



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de junio de 2017

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA Número SEINT-ST-014-2017, emitida por la Secretaria de Infraestructura y Transporte Secretaria Técnica, Coahuila de Zaragoza. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 8/2017	Sucesorio Intestamentario	Gertrudis Cecilia Ramírez de Piña	(2ª Pub)	4
Exp. 146/2017	Sucesorio Intestamentario	Víctor Olegario Abel Montes Dorantes	(2ª Pub)	4
Exp. 175/2017	Sucesorio Intestamentario	María Inés Sánchez Ortíz	(2ª Pub)	4
Exp. 232/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Machorro	(2ª Pub)	5
Exp. 268/2017	Sucesorio Intestamentario	Vicenta de La Cruz Cepeda	(2ª Pub)	5
Exp. 279/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Meza Salas	(2ª Pub)	5
Exp. 292/2017	Sucesorio Testamentario	Edmundo De Jesús Carvajal Treviño	(2ª Pub)	5
Exp. 663/2017	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Domínguez De La Peña	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evaristo De La Paz Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Macias	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Villanueva Gaona	(2ª Pub)	7
Exp. 528/2016	Ordinario Civil	Jacobo Gerardo García García	(2ª Pub)	7
Exp. 7/2014	Oral Mercantil	Primera Almoneda	(2ª Pub)	7
Exp. 225/2016	Ordinario Civil	Real Regia Bienes Raíces, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	8
Exp. 971/2012	Ejecutivo Mercantil	Primera Almoneda	(2ª Pub)	8
Exp. 00935/2016	Divorcio	Ricardo De La Cruz Villanueva Colin	(2ª Pub)	8
Edicto	Informacion a Perpetua Memoria	Davisa Desarrollos Comerciales S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9

Exp. 235/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mendoza Cortines	(1ª Pub)	9
Exp. 310/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Barrios Barboza	(1ª Pub)	9
Exp. 322/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Peña Rodriguez	(1ª Pub)	10
Exp. 395/2016	Civil Hipotecario	María De Las Mercedes González Moreno	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Barrientos Bonilla	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlota Cruz Macias	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Hernández Carrillo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Rodriguez Franco	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Alvarado Gomez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Horacio Garcia Davila	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Antonio Garcia Flores	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Herrera Zapata	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elisa Narro Barragan	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Santiago Aguirre Farias	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sofía Maldonado Jauregui	(1ª Pub)	14
Exp. 675/2015	Ordinario Civil	Agustin Moreno	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00351/2017	Sucesorio Intestamentario	Emilio Zarazua Diaz	(2ª Pub)	15
Exp. 942/2016	Sucesorio Intestamentario	María Luisa García Escanilla	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Campos Salazar	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Leija Robles	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martinez Alonso	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel De La Cruz Sanchez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Gonzalez Beza	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pascual Mendoza Rodriguez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Garcia Vasquez	(2ª Pub)	18
Exp. 711/1993	Ejecutivo Mercantil	Rómulo Vidales Quintero	(2ª Pub)	18
Exp. 911/2017	Divorcio	Norma Idalia Sepulveda Carrillo	(2ª Pub)	19
Exp. 00358/2017	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rodríguez Cárdenas	(1ª Pub)	19
Exp. 360/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Castillo Nájera	(1ª Pub)	20
Exp. 393/2017	Sucesorio Intestamentario	José Chavez López	(1ª Pub)	20
Exp. 00410/2017	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Peña Aguilar	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Lopez de la Torre	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Nuñez Delgado	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Rodriguez Castilla	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Oralia Suarez Sanchez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Escamilla Rodríguez	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Adelina Martinez Jimenez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 329/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Garza	(2ª Pub)	23
Exp. 396/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Quezada Aguilar	(2ª Pub)	23
Exp. 397/2017	Sucesorio Intestamentario	José Taurino Dávila Neaves	(2ª Pub)	24
Exp. 772/2016	Sucesorio Intestamentario	Everardo Torres Zamudio	(2ª Pub)	24
Exp. 333/2017	Sucesorio Intestamentario	Emilio Sánchez Perez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Sanmiguel Sánchez	(2ª Pub)	25
Exp. 432/2016	Divorcio	Jesús Adrian Negrete Andrade	(2ª Pub)	25
Exp. 251/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Herrera Mondragón	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Argimiro Galván Juarez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Librado González Galdeano	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Pablo Espinoza Delgado	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Petra Orta Gaytan	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Fuentes Villarreal	(2ª Pub)	27
Exp. 51/2017	Divorcio	Jesús Francisco Martínez Garcia	(2ª Pub)	28
Exp. 889/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Uriel Treviño Longoria	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eladio Aguilar De Los Santos	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 71/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Zavala Navarrete	(2ª Pub)	29
Exp. 355/2017	Sucesorio Intestamentario	Abel Rodolfo Meneses Trigos	(2ª Pub)	29
Exp. 466/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Villa Arellano	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luisa Arteaga Pratt	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo López López	(2ª Pub)	30
Exp. 566/2016	Ordinario Civil	Luga Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	31
Exp. 1228/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Rosa Maria Luisa	(2ª Pub)	31
Exp. 1229/2017	Especial hipotecario	Acosta Cabrera Zoraida Patricia	(2ª Pub)	33
Exp. 1399/2017	Especial Hipotecario	Aban Ayuso Miguel Angel	(2ª Pub)	35
Exp. 1400/2017	Especial Hipotecario	Notario Loria Reyna Guadalupe	(2ª Pub)	37
Exp. 1414/2017	Especial Hipotecario	Barraza Villegas Jose Angel	(2ª Pub)	38
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Andres Lopez Chávez	(2ª Pub)	39
Exp. 577/2012	Especial Hipotecario	José Luis Verdeja Llabres	(2ª Pub)	40
Exp. 655/2015	Especial Hipotecario	Brenda Berenice Hernández Carbajal	(2ª Pub)	40
Exp. 133/2017	Ordinario Civil	Teresa Gómez Enciso	(2ª Pub)	41
Exp. 274/2015	Ordinario Civil	Bertha Alicia Pedraza Hickman	(2ª Pub)	41
Exp. 00421/2016	Ordinario Civil	Central Diesel Saltillo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	42
Exp. 549/2016	Especial Hipotecario	America Lopez Garcia	(2ª Pub)	42
Exp. 1023/2017	Especial Hipotecario	Aceves Sánchez Moises	(2ª Pub)	43
Exp. 1230/2017	Especial Hipotecario	Acosta Mejia Eduardo	(2ª Pub)	44
Exp. 1231/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Lozano Mario Alberto	(2ª Pub)	45
Exp. 330/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Alberto Balcazar Esparza	(1ª Pub)	46
Exp. 339/2017	Sucesorio Intestamentario	Vicente Nava Mendoza	(1ª Pub)	47
Exp. 343/2017	Sucesorio Testamentario	Gloria Amparo Pinedo Galván	(1ª Pub)	47
Exp. 643/2014	Especial Hipotecario	Esmeralda Rivera Gallegos	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Karla Mayela Garza Guasco	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Ju Corral	(1ª Pub)	49
Exp. 36/2017	Rectificacion de Acta	Hilda Licero Luevano	(1ª Pub)	49
Exp. 419/2016	Ordinario Civil	Ernesto Franco Becerra	(1ª Pub)	49
Exp. 420/2016	Ordinario Civil	Mejia Raudales Maria Elena	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 743/2016	Sucesorio Intestamentario	Clara Quezada Ríos	(1ª Pub)	59

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria:SEINF-ST-014-2017

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional (Recortada) que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compranet	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-80600999-E47-2017 No. de Exp:1388890 Costo de las Bases: \$1500.00	Construcción de Casa del Adolescente "La Madrugera" (Segunda etapa) en zona urbana del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	20/Junio/2017 10:00 Hrs.	Residencia de Construcción Región Sureste de la Coordinación de Construcción de Obra Pública en Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	20/Junio/2017 14:00 Hrs.	20/Junio/2017 10:00 Hrs.	03/Julio/2017 13:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA, en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Secretaría Técnica, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, SN, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6681000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del 16 al 20 Junio del 2017. La forma de pago es, en la página [www.pagafact.gob.mx](http://www.pagafact.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm. 0829106089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será Peso mexicano.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos FAFEF-2017 por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (100% Estatal), con oficio de autorización (PEI-17-1353).
- Anticipo: No aplica para esta licitación.
- Plazo de ejecución 120 (ciento veinte) días naturales.
- Lugar de ubicación de las Obras: Se anexa croquis de ubicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la Sala de Eventos "A" de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, SN, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DEL 2017

**ARQ. RUBEN ARTURO MAGAÑA MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
RUBRICA

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **8/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERTRUDIS CECILIA RAMÍREZ DE PIÑA, promovido por el licenciado JAIME AGUIRRE ESPINOSA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la C. MARCELA PIÑA RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 26 de mayo de 2017.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **146/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR OLEGARIO ABEL MONTES DORANTES, promovido por YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalando las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **175/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA INÉS SÁNCHEZ ORTÍZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **232/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ MACHORRO denunciado por MARÍA VENTURA EDUVIGES GONZÁLEZ MACHORRO, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL LUNES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de mayo de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **268/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de VICENTA DE LA CRUZ CEPEDA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 29 de junio de 2017, haciéndoles saber que denunció: Evangelina de la Cruz Cepeda. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número número **279/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSA ELENA MEZA SALAS, promovido por ILEANA PATRICIA MORLET MEZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **292/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDMUNDO DE JESÚS CARVAJAL TREVIÑO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **663/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de **MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA** también conocida como **MARÍA DE LA LUZ MARTHA DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 22 de junio de 2017, haciéndoles saber que denuncio: Alicia María González Domínguez y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) LA SEÑORA LUCILA ARGELIA, ELSA ADRIANA, BERENICE DE JESUS, JOSE DE APELLIDOS TODOS DE LA PAZ ZERTUCHE en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ**, quien falleció el día cinco (05) de noviembre del año 1998. La señora falleció el día diecinueve del mes de octubre del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los señores **EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), LA SEÑORA SOLEDAD SILVA TOVAR en su carácter de presunta heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN SILVA MACIAS**, quien falleció el día siete (07) de agosto del año 2011. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JUAN SILVA MACIAS**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la SEÑORA OLGA LILIA GARCIA LOPEZ, DULCE ESMERALDA, JUAN MARTIN, LUIS ENRIQUE DE APELLIDOS VILLANUEVA GARCIA en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN VILLANUEVA GAONA**, quien falleció el día veintinueve (29) de agosto del año 2001. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **MARTIN VILLANUEVA GAONA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **528/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HILDA IRMA PÉREZ RÍOS en contra de JACOBO GERARDO GARCÍA GARCÍA Y CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JACOBO GERARDO GARCÍA GARCÍA Y CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **7/2014**, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por la licenciada Monica Abigail, Saltillo, Coahuila; dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1062 de la calle laguna de la paz y lote de terreno en el construida marcada con el número 6 de la Manzana E del Fraccionamiento Residencial la Salle de esta Ciudad, con una superficie de 364.95 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.75 metros y colinda con lote cinco; al sur mide 19.80 metros y colinda lote 07; al oriente mide 18.00 metros y colinda con limte del fraccionamiento; al poniente mide 18.00 metros con calle laguna de la paz; inscrito bajo la Partida número: 10191, Libro 35-a, Sección isc, Folio 103 de fecha 04 de diciembre de 1989; en la cantidad de \$1,532.000 (un millon quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila; a siete de junio de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado LICNÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **225/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CELINA MARTINEZ LÓPEZ, en contra de REAL REGIA BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V. y OTROS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a REAL REGIA BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2017  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E R E M A T E**

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCIO HERNANDEZ MATA, hace constar que dentro del expediente número **971/2012**, relativo al juicio EJECUTIVA MERCANTIL, promovido por el licenciado Simón Velásquez Méndez en su carácter de endosatario en procuración del C. Juventino Álvarez Torres; se señalaron las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los derechos de propiedad que le corresponda al demandado del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 12 de la Manzana 31 del Fraccionamiento Morelos de esta Ciudad, con una superficie de 160 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con lote once; al sur mide 20.00 metros y colinda lote 13; al oriente mide 8.00 metros y colinda con lote 37; al poniente mide 8.00 metros y colinda con calle 11; inscrito bajo la partida número 110288, libro 1103, sección i, de fecha 14 de septiembre de 2002; en la cantidad de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otra parte, y como se menciona en el auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, que los diversos acreedor Xavier Laureano Valdez, dentro de los juicios de los expedientes números 1315/2012 y 1317/2012, los cuales fueron endosados en propiedad a J. Jesús García García y/o Adrian Díaz De León, cuyo domicilio es calle julio de cervantes número 229 de la colonia bellavista de esta ciudad, con fundamento en los artículos 172 y 473 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil, proceda el actuario de la adscripción a citar en forma personal al diverso acreedor que se menciona en líneas anteriores, en el domicilio que al efecto se señala, para que si a sus intereses conviniera, comparezca ante este juzgado a intervenir en el acto del remate, pudiendo hacer al tribunal las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos, y apelar el auto en que se finque el remate; pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda.

Salttillo, Coahuila; a 30 de mayo de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **00935/2016**, relativo al DIVORCIO, promovido por NOHEMÍ CANALES ARREDONDO en contra RICARDO DE LA CRUZ VILLANUEVA COLIN, la ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Segunda de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, haciendo saber al Demandado RICARDO DE LA CRUZ VILLANUEVA COLIN, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la



misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por tres veces en tres días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

15 de mayo de 2017

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN



**LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 7, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS., Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (1885), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en los Artículos 1150 Fracciones I y II y 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de tres (3) publicaciones que se harán de siete en siete días, que mediante acta de fecha Viernes Nueve (9) de Junio del año Dos Mil Diecisiete (2017) **DAVISA DESARROLLOS COMERCIALES, SA DE CV.**, a través de su representante Legal, solicito ante esta notaria a mi cargo el trámite extrajudicial de Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria, en relación con el inmueble identificado como Lote de terreno marcado con el número uno (1), ubicado en la calle Doctor Juan Cabello Siller de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, en el lugar que antiguamente se conoció con el nombre de Tanque de Peña que tiene una extensión superficial de ocho mil ocho punto dieciséis metros cuadrados (8,008.16 Mts 2.), con las siguientes colindancias: Al Norte colinda con límites de la Colonia Los Doctores barda de por medio; Al Sur colinda con calle Dr. Juan Cabello Siller: Al Oriente colinda con límites de la Colonia Los Doctores barda de por medio; y Al Poniente colinda con los lotes 2 y 3. Se señalan las Once horas (11:00 hrs.) del día Lunes Diez (10) de Julio del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 9 de Junio del 2017.

**LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.**  
NOTARIO PUBLICO No. 7  
(RÚBRICA) 16-27 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **235/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes ROBERTO MENDOZA CORTINES, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA LÓPEZ Y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Junio de 2017

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **310/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ma. del Rosario Barrios Barboza también conocida como María del Rosario Barrios Barbosa y María del Rosario Barrios Barboza, así como de Pablo Ruiz Alonzo también conocido como Pablo Ruiz Alonso, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves trece de julio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Pablo Ruiz Barrios. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de junio del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **322/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANUEL PEÑA RODRÍGUEZ, promovido por ALEJANDRO PEÑA MEDINA, denunciado por MARÍA IRMA VALDÉS GUTIÉRREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **395/2016**, relativo al Juicio ESPECIAL CIVIL HIPOTECARIO, promovido por la Licenciada KARINA NOELIA VARGAS SORIA, en su carácter de apoderada d la parte actora, contra de la C. MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ MORENO, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 111 de la calle Nuevo León, edificada sobre el lote 16, de la manzana 51 del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra, segunda etapa de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros y colinda con lotes números 14 y 13, al sur en 7.00 mts y colinda con calle Nuevo León, al oriente mide 14.00 metros con lote 17, al poniente en 14.00 metros y colinda con 15, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 850230, folio 415353, ID 1, libro 2142, partida 214101, sección I, del cuatro de diciembre de dos mil ocho, valuado en autos en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 JUN



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.  
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA ORALIA Y SUS HERMANOS HOMERO, RUPERTO Y ARMANDO TODOS DE APELLIDOS BARRIENTOS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS A BIENES DE SUS PADRES SEÑOR ANTONIO BARRIENTOS BONILLA Y SU ESPOSA LA SEÑORA ROSARIO ERNESTINA RODRIGUEZ ESCOBAR,

LLAMADA TAMBIÉN MA. ROSARIO RODRIGUEZ ESCOBAR Y ROSARIO RODRIGUEZ Y ROSARIO ERNESTINÉ RODRIGUEZ, SOLICITARON CON FECHA (09) NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON LAS ESCRITURAS DONDE SE CONSIGNARON LOS TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS Y EL PARENTESCO QUE LOS UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, CON LA MANIFESTACION DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUE ACEPTAN LA HERENCIA Y QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ALBACEA SUSTITUTA DESIGNADA SEÑORA ORALIA BARRIENTOS RODRIGUEZ, SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, QUIEN PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA CON DOMICILIO EN CALLE LOS PERALES NÚMERO 761 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de junio del 2017, compareció ante mi la señora MARÍA DOLORES, JUAN DE DIOS, JULIO CESAR, ALFREDO TODOS DE APELLIDOS VALDEZ CRUZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **CARLOTA CRUZ MACIAS** Y **SANTIAGO VALDEZ AGUILAR**, quienes fallecieron, la señora el día 24 de Enero de 1991 y el señor con fecha 27 de Octubre de 1999, así como los autores de la herencia estuvieron establecidos en el domicilio Privada Bolívar, numero 402, de la Colonia Centro, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, los comparecientes reconocen su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitivo al C. RENE FLORES TREVIÑO. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 07 del mes de junio del año 2017 DOY FE

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe 276-E Segundo Piso, zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARGARITA, PABLO DE LA CRUZ, AUSENCIO, MÓNICO y RAFAEL ARCANGEL de apellidos HERNÁNDEZ MEDINA, CONRADO QUIÑONES CARRILLO, EUSTOLIA MOLINA CARRILLO, JONATAN, ZURIEL y DANIELA de apellidos HERNÁNDEZ MARTÍNEZ quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **FEDERICO HERNÁNDEZ CARRILLO**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor RAFAEL ARCANGEL HERNÁNDEZ MEDINA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 16:00 horas del día 1º de junio de 2017, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de julio del presente a las 16:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con

derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 1° de junio de 2017.

**LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 108 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FELICIANO RODRIGUEZ FRANCO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DOCE HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
 NOTARIO PUBLICO 24.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ.**  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, SALTILLO, COAHUILA.  
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (12) doce de Junio del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **HERMELINDA ALVARADO GOMEZ** quien falleció el día 30 de Abril del 2017 en San Nicolas de los Garza, Nuevo León. Compareció ante mi la señora MARIA DEL ROSARIO ALVARADO GOMEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DEL ROSARIO ALVARADO GOMEZ

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio del 2017

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Compareció ante mí la señora IRMA GARCIA AGUIRRE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes del señor **HORACIO GARCIA DAVILA**, quien falleció el día 14 de Septiembre de 2006, y que el último del autor de la herencia estuvo establecido en la calle Francisco Javier Mina número 643 de la Colonia Barrio Santa Anita en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Que el autor de la herencia instituyo heredera y como Albacea Definitiva IRMA GARCIA AGUIRRE.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 13 del mes de junio del año 2017. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores MA. ELENA SALGADO AMARO, MITZI ELENA GARCIA SALGADO, EDGAR ALFREDO GARCIA SALGADO y GERARDO DE JESUS GARCIA SALGADO, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JESUS ANTONIO GARCIA FLORES**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio del 2017.

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JUAN ANTONIO HERRERA ZAPATA** quien falleció el día 01 de marzo de 20014, promovido por la señora MA. OFELIA RUIZ ENRIQUEZ quien se ostenta y se ha ostentado con el nombre de OFELIA RUIZ ENRIQUEZ. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día lunes 03 de julio de 2017. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2017

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Abril del 2017, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **C. MARTHA ELISA NARRO BARRAGAN** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C. C. MARIA CECILIA, GUILLERMO Y MARTHA XOCHITL todos de apellidos CARDENAS NARRO, como posibles herederos de las sucesiones a bienes de la personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 14:30 horas del día 30 de junio del año 2017 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MAYO DEL 2017

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
NOTARIA PUBLICA No. 64.  
(RÚBRICA) 16 Y 27 JUN



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL HIPOLITO CHARLES, NUMERO 100-A, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que con fecha viernes (10) diez del mes de marzo del (2017) dos mil diecisiete; ANTE MI COMPARECIERON: LOS CC. DORA ELIA AGUIRRE ABREGO, TAMBIEN CONOCIDA COMO NORA ELIA AGUIRRE ABREGO, BLANCA AGUIRRE ABREGO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BLANCA NELLY AGUIRRE ABREGO, MARIA GUADALUPE AGUIRRE ABREGO, ROSA ELVA AGUIRRE ABREGO, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSALVA AGUIRRE ABREGO, CARLOTA AGUIRRE ABREGO, PATRICIA AGUIRRE ABREGO, TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ABREGO, SANTIAGO AGUIRRE ABREGO, FIDEL AGUIRRE ABREGO Y GUSTAVO ALONSO AGUIRRE ABREGO, y REYNA GARCIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO REYNA ELIZABETH HERNANDEZ RAMIREZ, así como a MARIA FRANCISCA AGUIRRE FARIAS, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **SANTIAGO AGUIRRE FARIAS**, quien falleció el día 29 de enero del 2017, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, y de acuerdo a lo asentado en el Testamento, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la última también en su carácter de Heredera y Albacea de dicha Testamentaria.- Los compareciente señala como domicilio, el ubicado en la casa marcada con el número 648, de la Calle Oscar Flores Tapia, de la Colonia Esmeralda, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado De Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil en vigor en Coahuila. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de Abril del dos mil diecisiete (2017) comparecieron ante el suscrito Notario los señores REGINALDO, ADOLFO, FERDINANDO, MANUEL, MARIA DE JESUS, de apellidos RAMOS MALDONADO, como presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **SOFIA MALDONADO JAUREGUI**. Fue designado albacea de la sucesión la señora MARIA DE JESUS RAMOS MALDONADO, quien tiene su domicilio en General Cepeda Sur ciento treinta y ocho (138) Zona Centro de esta Ciudad. Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día once (11) de Agosto del presente año a las dieciocho horas (18:00).

Publíquese dos veces 10 en 10 días naturales

Salttillo, Coah 11 de mayo del 2017.  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
 (RÚBRICA) 16 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **675/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Benito Nuncio Cedillo, en contra de Agustín Moreno, Flora Hernández vda. de Moreno, Alfonso Nuncio Salas y Director Registrador de la Oficina del Registro Público; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

SENTENCIA DEFINITIVA 65/2017

Salttillo, Coahuila; a veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto AGUSTÍN MORENO, FLORA HERNÁNDEZ VDA. DE MORENO, ALFONSO NUNCIO SALAS no compareció al juicio y el DIRECTOR



REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO no probó sus excepciones y defensas, por consiguiente;

CUARTO. Se declara que BENITO NUNCIO CEDILLO, se ha convertido en propietario del inmueble consistente en una porción de terreno del Rincón de los Pastores, de esta ciudad, con una extensión de 67-27-70 hectáreas, con los siguientes rumbos del punto 0 al 1 rumbo SW-NE 45.5° mide 1042 metros; del punto 1-2 rumbo SE-NW 10° mide 282 metros; partiendo del punto 2-3 rumbo NE-SW 88° mide 1000 metros; partiendo del punto 3-0 rumbo NW-SE 18° mide 1080 metros, en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación parcial de los antecedentes registrales descritos a nombre AGUSTIN MORENO.

Por lo que deberá girarse atento oficio a la Administradora Local del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. Notifíquese personalmente. ” Dos firmas ilegibles.

Salttillo, Coahuila, a 02 de junio de 2017  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 16 JUN

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONLCOVA, COAHUILA

#### E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA ALICIA ZARAZUA SILVA, MARÍA CRISTINA Y ANAIS de apellidos ZARAZUA SILVA, a denunciar la muerte sin testar de EMILIO ZARAZUA DIAZ Y BERTHA ALICIA SILVA VILLASEÑOR, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00351/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

#### A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el expediente número **942/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JUAN VÍCTOR Y CARLOS ELEAZAR de apellidos VALDES GARCIA.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.****NOTARIO PÚBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. INFORMA: Que el día (24) Veinticuatro de Abril del 2017, comparecieron ante mí, LOS CC. JUAN PABLO, MAURO, MARIA GUADALUPE y ROSARIO DE JESUS de apellidos CAMPOS SANCHEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA acumulada, a bienes de sus padres **ALFREDO CAMPOS SALAZAR** y **ORALIA SANCHEZ ABREGO**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que fallecieron el día quince de Mayo de 1991 y 5 de Mayo del 2016; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los antores de la sucesión, habiéndose designado a la C. ROSARIO DE JESUS CAMPOS SANCHEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Francisco I Madero número 1010, de Estancias de San Juan Bautista, en Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS**

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 22 de Mayo del año dos mil diecisiete los C.C. JUAN FRANCISCO, MARIA DEL CARMEN, NOE RAMON y ROSA ELIA de apellidos LEIJA TREVIÑO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los C.C. **ENRIQUE LEIJA ROBLES** y **JOVITA TREVIÑO GARCIA**, quienes fallecieron el día 10 de Febrero de 1984 y 10 de Diciembre del 2015 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. JUAN FRANCISCO LEIJA TREVIÑO, quien tiene su domicilio en Calle Vicente Suárez N° 1420 del Fraccionamiento San José de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2017.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ESTEBAN MARTINEZ ALONSO** y **GUILLERMINA GONZALEZ ZERTUCHE**, a solicitud de sus Hijos y Nietos RAUL, MARIO, JESUS ESTEBAN, HECTOR JAVIER, JOSE ARTURO, ARGELIA, ROLANDO y GUILLERMINA de apellidos MARTINEZ GONZALEZ; CARLOS HUMBERTO, ALFREDO, RAUL ERNESTO y DANIEL ANGEL de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ; CINTHYA, REYNOLD y CLARA PATRICIA de apellidos MARTINEZ CERVANTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Benito Juárez número 214, colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. GUILLERMINA MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Febrero del año 2017

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. VICTORIA DE LEON GONZALEZ Y LOS C.C. FERNANDO Y YAMILE DE APELLIDOS DE LA CRUZ DE LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL **C. JESUS MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ** ACAECIDO EL DIA 11 DE JUNIO DE 1977 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2017

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. MA. DE LA LUZ ACOSTA CHIHUAHUA Y LOS C.C. ERIKA YUDITH JORGE LUIS, ROLANDO ELISEO, Y MONICA CRISTAL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ACOSTA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL **C. JORGE LUIS GONZALEZ BEZA** ACAECIDO EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2013 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DEL 2017

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (20) veinte de Mayo del (2017) dos mil diecisiete el C. MANUEL MARTIN MENDOZA ARMENDARIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. PASCUAL MENDOZA RODRIGUEZ Y MANUELA ARMENDARIZ LUJAN** proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle 19 número 1008 de la Colonia Guerrero de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.  
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Mayo del 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Seis de fecha nueve (9) de Mayo del dos mil diecisiete (2017), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA OFELIA GARCIA VASQUES, conocida también como **ROSA OFELIA GARCIA VASQUEZ.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, por su propio derecho y en Representación de su Hijo Único Legítimo de ambos, de nombre JOSE LUIS ARMAS GARCIA.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, quien tiene su domicilio en Calle Castaños Número 1507 (mil quinientos siete) de la Colonia Primero de Mayo en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día treinta (30) de Junio del Año dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo del 2017.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.  
CORA440711DF4.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **711/1993** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **BANCOMER, S.A** y continuado por **VICTOR MARÍA OLAZAR GARAY** en contra de **ROMULO VIDALES QUINTERO**, se dictó auto de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete por el C. Juez Segundo INTERINO DE Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en

solicitud de postores, asimismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad sobre el siguiente mueble. “El terreno y construcción ubicado el Privada Galaz número 815 de esta ciudad, con una superficie de 875 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor ALFONSO MEDINA SAUCEDO y calle privada Galaz de por medio: al Norte mide 35.00 metros y colinda con propiedad de la señora GUADALUPE C. DE FLORES, al Poniente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor GUSTAVO GALAZ y al Sur mide 35.00 metros y colinda con propiedad del señor Gustavo Galaz e inscrita bajo la partida 1112, folio 16, tomo 4-E, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1989”. Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,730,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA REFERIDA CANTIDAD SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 01 de Junio de 2017  
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARCELINO PECINA GARCIA, a demandar a NORMA IDALIA SEPULVEDA CARRILLO, en el Juicio de DIVORCIO, expediente número **911/2017**, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber que MARCELINO PECINA GARCIA, se presentó a demandar a NORMA IDALIA SEPULVEDA CARRILLO, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 08 de Junio del 2017.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00358/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RODRÍGUEZ CÁRDENAS y AURORA VILLARREAL CHAVARRIA, el Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de mayo del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HÉCTOR RODRÍGUEZ CÁRDENAS y AURORA VILLARREAL CHAVARRIA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Graciela Rodríguez Villarreal.”

Monclova, Coahuila a 24 de Mayo de 2017.  
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a lo que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **360/2017** relativo al Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA CASTILLO NAJERA VAZQUEZ, quien falleció el día 24 de Enero del 2010.

Monclova, Coah., a 26 de mayo del 2010.

**LIC MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del

Distrito judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **393/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CHAVEZ LÓPEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ CHAVEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos EVA ROSALINDA MUÑOZ DE LA ROSA como cónyuge supérstite y a JESUS FERNANDO, JUAN FRANCISCO, YENZA DAYANA NARALY, JOSE EDGAR, JAVIER ALEJANDRO y EVA MARIA DE GUADALUPE de apellidos CHAVEZ MUÑOZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 09 de Junio del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad REYNA VICTORIA MARTINEZ PEÑA, a denunciar la muerte sin testar de MARTHA CATALINA PEÑA AGUILAR Y BLAS MARTÍNEZ DE LA CERDA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00410/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de junio de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL



CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **DELIA LOPEZ DE LA TORRE**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO ORTIZ REYES, Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO, JULIETA, ABIGAIL Y ALAN TODOS DE APELLIDOS ORTIZ LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE MARZO DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Mayo del 2017, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **FIDENCIO NUÑEZ DELGADO** Y MA. INES VIESCA RUIZ, a ruego de las señoras MARGARITA NUÑEZ VIESCA Y MARIA ELISA NUÑEZ VIESCA, hijas de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea a la señora MARGARITA NUÑEZ VIESCA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Don Pedro Nava número 214 del Fraccionamiento Fundadores de Acuña, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2017.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **GREGORIO RODRIGUEZ CASTILLA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ MONTELONGO MANCHA, (TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ MONTELONGO MANCHA) Y SUS HIJOS ROSA MARIA, NORA ELIA, (REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ MONTELONGO MANCHA), PEDRO DE JESUS, SANDRA LUZ, FRANCISCA, GREGORIO (REPRESENTADO REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ MONTELONGO MANCHA), Y JUAN CRUZ TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MONTELONGO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MINERVA ORALIA SUAREZ SANCHEZ** TAMBIÉN CONOCIDA COMO MINERVA SUAREZ DE ALERQUIN, A RUEGO DE LAS C. ESPERANZA SUAREZ SANCHEZ Y LAURENTINA SUAREZ SANCHEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ESPERANZA SUAREZ SANCHEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CUAUHTEMOC 924 COL. EL PUEBLO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2017

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARYBEL, GLORIA GUADALUPE, YAZMIN SELENE de apellidos ESCAMILLA CANO Y MARIA DE JESUS CANO HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL C. **RICARDO ESCAMILLA RODRIGUEZ**, ACAECIDO 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL 2013 (DOS MIL TRECE) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°2, FOJA 2, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2013, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE JOSE CARLOS GARZA N°401, BENITO JUAREZ EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2017

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 VIJG611015UF3  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 de Junio del 2017, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **SANDRA ADELINA MARTINEZ JIMENEZ**, a ruego de MARLA MARTINEZ JIMENEZ, hija de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como Albacea a MARLA MARTINEZ JIMENEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Jesús Silva número 422 Norte de la colonia El Pueblo de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 08 de Junio del 2017.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **329/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARZA, denunciado por JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2017  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **396/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL QUEZADA AGUILAR denunciado por JOSE MANUEL QUEZADA LIRA, JUAN LUIS QUEZADA LIRA, NORMA ALICIA QUEZADA LIRA, JOSE RAFAEL QUEZADA CASTRO, MARIA DE LOURDES QUEZADA CASTRO, MIGUEL ANGEL QUEZADA CASTRO Y NIDIA ENEDELIA QUEZADA CASTRO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para

que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **397/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TAURINO DÁVILA NEAVES y MARÍA GUADALUPE DÁVILA NEAVES, denunciado por MARÍA TERESA, FERNANDO Y RICARDO de apellidos DÁVILA NEAVES, RAÚL ALEJANDRO y BRENDA PATRICIA de apellidos LOZANO DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **772/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO TORRES ZAMUDIO Y MARIA DE JESUS QUINTERO GUERRERO , denunciado por JORGE LUIS TORRES QUINTERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **333/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO SANCHEZ PEREZ Y MARIA LUISA CERDA HERNANDEZ, denunciado por MARIA DE LA LUZ y ERNESTINA, de apellidos SANCHEZ CERDA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia

de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora **MARIA DEL CARMEN SANMIGUEL SANCHEZ**, habiéndose presentado GILBERTO FARIASFLORES con domicilio en el número 113 de la calle Socrates de la Colonia Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de Mayo del 2017

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 432/2016**

JESÚS ADRIAN NEGRETE ANDRADE

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha ocho (08) de abril de dos mil dieciséis (2016), se tuvo a Edna Yadira Vásquez Guzmán, por demandado el juicio de divorcio a en contra de Jesús Adrian Negrete Andrade, y por auto de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Jesús Adrian Negrete Andrade, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a manifestar su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la fundo y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionándolas con la misma, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**



**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

A BIENES DE: ROSA HERRERA MONDRAGÓN Y SAMUEL SÁNCHEZ PÉREZ.

EXPEDIENTE NO. **251/201** Que mediante escrito recibido en fecha primero de junio de dos mil diecisiete, Rosa Ma. Elizabeth Sánchez Herrera por sus propios derechos y en representación de Eloisa Esmeralda, Patricia y Raquel, todas de apellidos Sánchez Herrera, Samuel Humberto Sánchez Herrera por sus propios derechos y en representación de María Guadalupe Rivera Juárez, así como a Santiago y José Juan, todos de apellidos Sánchez Herrera, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rosa Herrera Mondragón y Samuel Sánchez Pérez, en su carácter de hijos y cónyuge de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Rosa Herrera Mondragón, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casada, quien falleció el día primero de agosto de mil novecientos noventa y dos, a los treinta y nueve años de edad, padres José Herrera y Amanda Mondragón y Samuel Sánchez Pérez, era de nacionalidad mexicana, originario de Nava, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día doce de agosto de dos mil dieciséis, a los sesenta y cuatro años de edad, padres Santiago Sánchez Rangel (F) y Estela Pérez Garza (F).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora ROCIO GALVAN GONZALEZ, con domicilio en la Calle Fuente de Mar número 141, en el Fraccionamiento Villa Fontana de esta Ciudad, en su calidad de coheredera, y en nombre y representación de su madre MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ ROMERO y su hermana JUANA LISANDRA GALVAN GONZALEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ARGIMIRO GALVAN JUAREZ**, quien falleció el día 10 de Agosto de 2014, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario ala señora ROCIO GALVAN GONZALEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 03 de Julio de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Junio de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora IRMA ROMO HERNANDEZ, con domicilio en la Calle Tilo número 732, en el Fraccionamiento Año 2000 de esta Ciudad, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de sus hijos MARTIN LIBRADO, JESUS ARMANDO, JOSE CUMBERTO y IRMA SUSANA de apellidos GONZALEZ ROMO, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LIBRADO GONZALEZ GALDEANO**, quien falleció el día 20 de Octubre de 2004, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario ala señora IRMA ROMO HERNANDEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 04 de Julio de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en



cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 22 de Mayo de 2017, se presentó en esta Notaria Publica numero Dos a mi cargo la señora JULIETA RECENDEZ HIDROGO, con domicilio en la Calle San Judas número 806 en el Fraccionamiento San José de esta Ciudad, en su calidad de única y universal heredera, para solicitar se dé inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PABLO ESPINOZA DELGADO**, quien falleció el día 16 de Marzo de 2017, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora JULIETA RECENDEZ HIDROGO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 21 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Mayo de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,  
C.P. 26010  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 02 de Mayo de 2017, se presentó el señor VICENTE CARDONA GARANSUAY, también conocido como VICENTE ANGEL CARDONA GARANSUAY, con domicilio en la Calle Chihuahua número 1825 en la Colonia Buena Vista de esta Ciudad, en su calidad de único y universal heredero, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PETRA ORTA GAYTAN**, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Mayo de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)  
DOS AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS,  
COAHUILA, C.P. 26010  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de mayo del 2017, los señores ARTURO NAVARRO FUENTES , MARÍA DEL CARMEN

NAVARRO FUENTES, RAÚL NAVARRO FUENTES Y JULIA NAVARRO FUENTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARÍA DEL REFUGIO FUENTES VILLARREAL**, se señalan las 14:00 catorce horas del día 13 de julio del 2017 , para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 mayo del 2017  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 6.  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **51/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ, EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, UNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y FORMULAR CONTRAPROPUESTAS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE MAYO DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **889/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Jaime Uriel Treviño Longoria), promovido por el Ciudadano Cesar Raúl Treviño Flores; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 22 de mayo de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Abril del 2017, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ANA MARIA AGUILAR TREVIÑO, ELADIO AGUILAR TREVIÑO, GUILLERMINA AGUILAR TREVIÑO y MARIA DE LOURDES AGUILAR TREVIÑO, manifestando que ocurren a solicitar la apertura de los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES acumulados a bienes de sus padres los señores **ELADIO AGUILAR DE LOS SANTOS** y ANA MARIA TREVIÑO GARCIA, quienes fallecieron el día 23 de Enero del 2001 y 08 de Noviembre de 1999. Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (07) siete de Julio del 2017, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Junio del 2017.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **71/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA ZAVALA NAVARRETE y PASCUAL CASTAÑEDA GLORIA denunciado por LEONARDO y ALVARO de apellidos CASTAÑEDA ZAVALA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE MAYO DEL 2017 se presentaron CARLOS ISIDORO MENESES FERNANDEZ, HAMLET HORACIO MENESES FERNANDEZ Y JESUS ROBERTO MENESES FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de ABEL RODOLFO MENESES TRIGOS Y AMPARO FERNANDEZ ZAMBRANO, quienes fallecieron los días 21 DE AGOSTO DE 1997 Y 01 DE FEBRERO DE 1999 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIA a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **355/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día treinta de agosto de dos mil dieciséis, se presentó CRISTINA DEL PILAR PERCHES RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ ÁNGEL VILLA ARELLANO; en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **466/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, a 29 DE MAYO DE 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LOPEZ CHAVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo numero 712 Oriente en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. MARINA MARIN ARTEAGA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **LUISA ARTEAGA PRATT**, quien indistintamente utilizaba el nombre de MARIA LUISA ARTEAGA DE MARIN, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Presidente Carranza numero 2009 Oriente Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) **QUINCE HORAS**, del día (23) veintitrés de Junio del presente año para la Celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores dela de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE  
 Torreón, Coahuila., a 25 de Mayo de 2017.  
**LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 9  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la Avenida Allende 149 Poniente, Colonia Centro, de la misma ciudad, hago constar: Que ante mi comparecieron: los C.C. MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, ARTURO LÓPEZ LEIJA y PERLA MARINA LÓPEZ LEIJA, todos por sus propios derechos, para iniciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, **ARTURO LÓPEZ LÓPEZ**, quien falleció el día 24 de septiembre de 2016, habiéndose propuesto como albacea a MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, con domicilio en Avenida Torre Blanca 748, Colonia Las Torres, de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del 17 de mayo de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por dos veces, de diez

en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de mayo de 2017

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **566/2016**, PROMOVIDO POR EL C. JUAN ARRIETA FAVELA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LUGA LAGUNA, S.A. DE C.V., SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE: “Torreón, Coahuila, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JUAN ARRIETA FAVELA, con el carácter reconocido en autos, juntamente con dos copias de oficio con sello de recibido, los que se agregan a los autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada persona moral denominada LUGA LAGUNA, S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.- Dos firmas ilegibles.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE MAYO 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1228/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO ROSALES MARIA LUISA, ACEVEDO ZARATE CHRISTIAN FABIAN, AGUIRRE AGUILAR BERENICE, ALCALA GONZALEZ GILBERTO, ALCANTARA TRUJILLO ALFREDO, ALFARO CHAVEZ ARACELI, ALVAREZ ECHAVE ANA DOLORES, ANDRADE GARCIA ERENDIRA MARLEN, ARAUJO MENA JOSE DE JESUS, ARELLANO BENITEZ IRMA, ARELLANO DELGADO ALFONSO RICARDO, ARELLANO SANTOS MIGUEL ANGEL, AROCHI VARGAS IRMA, ARREDONDO VALDES JUAN PAULO JOAQUIN, AVALOS PADILLA HECTOR HUGO, AVILA ORTEGA GRISELDA VENTURA, AYALA LARES JUAN CARLOS, BECERRA LOPEZ LAURA, BECERRA SALAS FRANCISCO ANTONIO, BERMEJO ORTEGA JOSE ERNESTO, BLAS SOLANO OLIVIA, CABALLERO HERNANDEZ JUAN CARLOS, CABELLO GARCIA MARCELA, CALZADA ALVAREZ OLIVIA, CAMARENA MENDOZA MA GUADALUPE, CANO SOLIS DAVID, CANO SUSTAITA MA DE LA LUZ, CASARES HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, CASTAEDA ARCILA ROSA ANGELICA, CASTILLO MERCADO SELENE, CASTILLO SOLIS GISELLE, CASTRO FRIAS BENJAMIN, CEJA GALLEGOS HUGO, CERVANTES ORTIZ LUIS ENRIQUE, CHAVEZ GOMEZ ANGELICA, CHAVEZ HINOJOSA JORGE, CHAVEZ MEDINA LUIS ALBERTO, CHAVEZ REYNOSO EDGAR DANIEL, CHAVOYA SALCEDO SILVIA, CIBRIAN FLORES JUAN ENRIQUE, CISNEROS AVALOS ANA ROSA, CONTRERAS HERNANDEZ MARIA PATRICIA, CORDERO NAVARRO MARTHA LETICIA, CORTES GUERRA MAYRA PATRICIA, CRUZ DE LA CERDA MARIA DE LOURDES, CRUZ MANI EDITH, CRUZ PEREZ FERNANDO GUADALUPE, CRUZ VILLEGAS ABEL, CUELLAR ALVAREZ SANDRA GISELA, CUELLAR SANCHEZ ALBERTO FRANCISCO, CUEVAS GUILLEN JESUS ALBERTO, DAVALOS VAZQUEZ ROSA DEL PILAR, DAVILA RODRIGUEZ MA ROSARIO, DE LA CRUZ SANCHEZ LILIANA, DE LA O ALVAREZ DAVID, DIAZ ORNELAS MARIA DEL



PILAR, DIAZ SUAREZ MARIA DE GUADALUPE, ELVIRA CRUZ ARNULFO, ESCALERA AYALA HUGO ALBERTO, ESPARZA MORENO DELIA, ESTRADA LARA JORGE UBALDO, FLORES ESCOBEDO ANDRES, FLORES GUITRON PATRICIA, FLORES HERNANDEZ MARIA ENRIQUETA, FLORES SANCHEZ JUAN EDUARDO, FRANCO REYES ROCIO GUADALUPE, FUENTES LOMELI RAMON, GALICIA JIMENEZ CESAR FABIAN, GALINDO NAVARRO BERTHA LORENA, GALVAN RODRIGUEZ JUAN PABLO, GAONA ANDALON LUIS RAMON, GARCIA BELLO MARIO, GARCIA CASTRO JUAN MANUEL, GARCIA FRANCO MARIA ENEDELIA, GARCIA GAYTAN MARIO, GARCIA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA MACIAS JESUS, GARCIA MEZA MARINA ARACELI, GARCIA ORTIZ RUBEN, GARCIA TEJEDA MARISOL, GARCIA URUSQUIETA LETICIA ALEJANDRA, GARCIA VIDALES JUAN DANIEL, GARCIA VIRGEN HECTOR, GOMEZ GONZALEZ JOSE ALBERTO, GOMEZ TEJEDA MARCO ANTONIO, GONZALEZ ACOSTA PATRICIA MARGARITA, GONZALEZ ALVAREZ ALEJANDRO, GONZALEZ BAUTISTA PABLO RAMON, GONZALEZ BECERRA NORA SUSANA, GONZALEZ DURAN OSCAR OSALDO, GONZALEZ ESPINO FERNANDO, GONZALEZ MUOZ LAURA, GONZALEZ PANTOJA TELMA LETICIA, GONZALEZ PARRA DANIEL, GONZALEZ PINEDO LILIA, GRACIANO FLORES ADRIAN, GRACILIANO MARTINEZ JUAN PABLO, GUERRA VARGAS MA DOLORES, GUERRERO FAJARDO ROCIO CAROLINA, GUERRERO MACIAS RICARDO, GUEVARA PEREZ SERGIO, GUTIERREZ PEA KARINA ZORAIDA, GUTIERREZ SANCHEZ LAURA MARIEL, GUTIERREZ TAFUYA SARHANAY, GUZMAN VENEGAS IDALIA CAROLA, HARO ARANDA ELEAZAR, HARO CISNEROS EDGAR OMAR, HERNANDEZ BARRAGAN ANDRES, HERNANDEZ NAVARRO PATRICIA, HERNANDEZ RENDON FIDEL, HERNANDEZ URIBE JORGE ARMANDO, HERNANDEZ VEGA VICTOR MANUEL, HERRADA CUIN ROSINA MARISOL, HERRERA NAVARRO BLANCA CAROLINA, HUERTA SALAZAR RAMON, HUERTA SIFUENTES CLAUDIA LIDIA, IIGUEZ GOMEZ CLAUDIA, IIGUEZ REYES RAMONA, JARA GONZALEZ MARIA, JIMENEZ IIGUEZ CLAUDIA LILIANA, JIMENEZ ROBLEDO EDGAR GONZALO, JUAREZ ASCENCIO ERIKA ALEJANDRA, JUAREZ RAMIREZ MARCELA, LAGUNAS RAMIREZ ROBERTO CARLOS, LARA GARCIA MARIA ESTHER, LARA VILLA LAURA, LARES PARRA JUAN LUIS, LEON FLORES ESDRAS MISAEL, LEYVA MERLIN HECTOR, LOBATO FUERTE CRISTIAN FEDERICO, LOERA INCLAN ANA ISABEL, LOMELI PADILLA LILIANA ELIZABETH, LOPEZ BAUTISTA FILIBERTO, LOPEZ CAMINOS EDUARDO, LOPEZ GODINEZ OSCAR GABRIEL, LOPEZ HERNANDEZ JORGE, LOPEZ HUIZAR LUIS ENRIQUE, LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MEDINA CESAR REYMUNDO, LOPEZ QUIROZ LILIA LAURA, LOPEZ ZARAGOZA XAVIER, LOREDO PEREZ AGUSTIN, LUNA DE ASIS MAYRA LUZ, MACIAS MACIAS JOANNA LETICIA, MACIAS OROZCO JOSE ANTONIO, MACIAS VALLE EDUARDO ALEJANDRO, MAGDALENO PEREZ MARIA IRENE, MANCILLA PEREZ GUADALUPE, MANZO BRIONES YADIRA, MARGARITO HERNANDEZ ADALBERTO, MARISCAL CARLOS LUIS ENRIQUE, MARQUEZ CHAVEZ PABLO CESAR, MARQUEZ MARTINEZ ALEJANDRO, MARQUEZ ZERMEO ENDI, MARTEL LUNA ERNESTO MANUEL, MARTINEZ CRUZ ANA MACIEL, MARTINEZ FLORES REFUGIO, MARTINEZ FRAYLE ALAIN DE JESUS, MARTINEZ GONZALEZ LUZ MARIA, MARTINEZ GUEVARA LUIS ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ DALIA ANEL, MARTINEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ NAVA FAVIOLA, MARTINEZ RIVERA SALVADOR, MARTINEZ RUIZ JOSE LUIS, MATUS GARCIA JOSE HIPOLITO, MEDINA CEJA MIGUEL ANGEL, MEDINA GARCIA JUAN CARLOS, MEDINA GONZALEZ MARIA MARGARITA, MEDINA RUIZ CLAUDIA VIRGINIA, MEDINA VARGAS ANGEL, MENDOZA MUIZ JUANA LAURA, MERCADO PINEDA NESTOR, MILLAN GOMEZ VICTOR OMAR, MIRANDA CERVANTES LETICIA, MONTAEZ BARAJAS ELIZABETH, MONTES BARBA ANTONIO, MONTES JIMENEZ MAYRA GUADALUPE, MORALES DELGADO FEDERICO DE JESUS, MORALES ECHEVERRIA FRANCISCO, MORALES VENEGAS VERONICA, MORENO BRAVO LUIS MANUEL, MORENO ESPINOZA JONATHAN MOISES, MORENO ESTRADA AGUSTIN, MUIZ FRAUSTO RAYMUNDO, MUIZ PALAFOX JESUS SALVADOR, NEGRETE BUE CLAUDIA, NUEZ DELGADO EDGAR RAUL, NUEZ LOMELI ALBERTO, OCHOA GONZALEZ ANDRES, OCHOA RUVALCABA RIGOBERTO, OCHOA SILVESTRE LUIS, OLIVARES CANO FRANCISCO JAVIER, OLVERA PONCE JOSE MARTIN, ONTIVEROZ TORRES RUMALDO, ORDAZ CUBOS JOSE MANUEL, ORTEGA POSADAS FROILAN, ORTIZ BLANCO JUANA GUADALUPE, ORTIZ ESQUEDA EMMANUEL, ORTIZ MONTOYA VICTOR MANUEL, PACHECO TRUJILLO MARCO ANTONIO, PADILLA GONZALEZ CARLOS, PADILLA NUEZ RIGOBERTO, PALACIOS CORDOVA JULIO EMMANUEL, PERALTA GONZALEZ NOE ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN, PEREZ NUEZ LETICIA, PEREZ RAMOS ISRAEL, PEREZ SALAZAR ANA LAURA, PIMIENTA SANDOVAL GUADALUPE ALEJANDRA, PLASCENCIA ORNELAS GLORIA, PLAZOLA GARCIA ANGELICA CATALINA, QUEZADA MARTINEZ LESLIE KAREN, RAMIREZ AGUILAR JOSE ALBERTO, RAMIREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ HUERTA YUREMA SOFIA, RAMIREZ NUO JOSE DE JESUS, RAMIREZ PACHECO HECTOR MANUEL, RAMIREZ VALDIVIA JOSE JUAN, RAZO PASTOR MARIA DEL CARMEN, REA PINEDO SALVADOR MANUEL, REYES LUNA JOSE ANTONIO, RIOS GARCIA GUADALUPE BEATRIZ, RODRIGUEZ AGUILAR NANCY ELIZABETH, RODRIGUEZ AGUIRRE JUAN MANUEL, RODRIGUEZ BALDERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ FIGUEROA ALFONSO, RODRIGUEZ MARTIN SILVIA ARACELI, RODRIGUEZ PEREZ MAIRA, RODRIGUEZ RAMIREZ HERIBERTO, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA ISABEL, RODRIGUEZ REYES GERARDO, RODRIGUEZ VALDIVIA JOSE SOTERO, RODRIGUEZ VILLA ROSA MARIA, ROMAN RODRIGUEZ ALFONSO, ROMERO AGUILAR JUAN JOSE, ROMERO GALLARDO GERARDO, ROMERO GONZALEZ JAIME, ROSALES PEREZ ROMAN, RUIZ VEGA VICTOR MANUEL, RUVALCABA LOPEZ MARTHA, RUVALCABA NEGRETE HECTOR, SAINZ SILVA SUSANA SARAI, SALAZAR GOMEZ LIZETH MIROSLAVA, SALAZAR MEZA MARIA DE LOS ANGELES, SALCEDO GOMEZ ELIZABETH, SALCEDO LOPEZ CLAUDIA, SALINAS JARQUIN ANGELICA, SANCHEZ MEJIA SERGIO, SANCHEZ OROZCO ADRIANA FABIOLA, SANCHEZ SANCHEZ EUSEBIO, SANCHEZ VICENCIO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ VILLANUEVA JOSE ANDRES, SIGALA FLORES



CHRISTIAN ALFREDO, SIGALA GONZALEZ EDGAR DAVID, SIGALA TRUJILLO YOLANDA, SOLIS GODINEZ GEORGINA GUADALUPE, SOTO VALADEZ DAVID, TEJEDA GARCIA JOSE DE JESUS, TORRES MAESTRO GABRIELA TERESITA, TORRES PEREZ BERENICE LIZBETH, TORRES ROEL HORACIO, TORRES SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, TRUJILLO DE LA TORRE AARON, TRUJILLO GUTIERREZ GERARDO, URZUA ZUIGA MIGUEL ANGEL, VALENCIA BRISEO MARIA DE LOURDES, VALENCIA MANCILLA MARIA BELEN, VALENCIANA GONZALEZ LORENA, VARGAS SAN JUAN ALMA DELIA, VASQUEZ BARBOSA MARIA EPITACIA, VAZQUEZ AYALA ADA, VAZQUEZ RAMIREZ GLORIA, VAZQUEZ REYES VERONICA MARIELA, VELASCO AMEZCUA JORGE MARTIN, VELASCO PEA MARIA GUADALUPE, VELEZ CASTAEDA CELIA LORENA, VENTURA HERNANDEZ TERESA FRANCISCA, VILLALOBOS MIRANDA EVA, VILLALOBOS PRECIADO BLANCA ESTHELA, VILLEGAS FUENTES GUSTAVO, YEPEZ GARCIA RICARDO, ZAMBRANO GONZALEZ ELBA MONICA, ZAPATA FLORES FELIPE, ZAVALA MANCILLAS CHRISTIAN MASSIEL, ZERMEO SAUCEDO MARIA DOLORES, ZUIGA GALLEGOS FEDERICO MIGUEL. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado SERGIO MAURICIO GONÁLEZ GÓMEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1228/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1229/2017**

**EDICTO**

ACOSTA CABRERA ZORAIDA PATRICIA, AGUILAR NOLASCO VICENTE, AGUILAR REYES MARCIAL, ALANIS SEGURA OSCAR, ALCANTARA LINARES ROMAN, ALEJALDRE HERNANDEZ MARIA CANDELARIA, ALMAZAN DIAZ EINAR ALEJANDRO, ALVA MIRAZO LILIA AURORA, ALVAREZ APARICIO MARIA ISABEL, ALVAREZ MENDOZA RAUL OCTAVIO, ANOTA MORALES JESUS JEOVANI, ANTONIO FRANCO CLAUDIA, ANTONIO JIMENEZ ROSARIO, ARCE HERNANDEZ VERONICA, ARCOS SALAS JESUS DANIEL, ARELLANO HERNANDEZ GENARO, ARENAS DIAZ JAIME ALBERTO, ARIAS LOPEZ EDGAR DAVID, ARREOLA LAGUNA CESAR, AVENDAO ISLAS MARISELA, AVILA GARCIA OMAR, BAEZ VILLEGAS ROBERTO ERNESTO, BARRADAS HEREDIA CRISTINA, BARRETO JIMENEZ ALFREDO, BARRIENTOS PALAFOX MARCOS, BARRIOS QUEVEDO PEDRO, BARRON GAYTAN SERGIO, BAUTISTA REYES LEOBARDO, BECERRIL HERNANDEZ ELPIDIO, BENITEZ ALONSO RICARDO, BRAVO DOMINGUEZ SERGIO, BRITO FLORES JUAN CARLOS, BURELO MENDEZ JULIO JESUS, BUSTAMANTE MORALES SERGIO, BUTRON LOZANO LUCIEL, CABRERA MARTINEZ JUAN, CAMACHO ARTEAGA VICTOR MANUEL, CANDELARIO MAXINES IRAN ENRIQUE, CANELLA MARTINEZ ROCIO MARICELA, CAPETILLO TEJEIDA MIGUEL GUILLERMO, CARMONA SANCHEZ SYNTHIA, CASANGO VAZQUEZ LEA, CASSOU MALDONADO JULIO JORGE, CASTAEDA DIAZ REY SIMON, CASTELLANOS HUERTA EDGAR LEONARDO, CASTREJON MIGNON GEORGINA, CATALAN VELEZ JUAN GABRIEL, CENTENO RODRIGUEZ LUCIA, CERON ALARCON ERIKA VERENICE, CHAVEZ BAUTISTA JAVIER, CHAVEZ CASTILLO ERNESTO, CHAVEZ CUELLAR HECTOR, CHAVEZ HERNANDEZ TEODORO, CHAVEZ RAMIREZ MARIBEL, CHAVEZ RODRIGUEZ JUAN IGNACIO, CHOLULA VASQUEZ ISAAC, COBIX RIOS SILVIA, COBOS PEREZ EDGAR HERNAN, CONDADO CRUZ LUIS ALBERTO, CORDERO PATRACA GERARDO DE JESUS, CORDOVA HERNANDEZ JORGE ALBERTO, CORREA SANCHEZ GUSTAVO, CORTES GUEVARA TANIA, CORTES ORTUO ERIN JUAN, CRUZ GOMEZ MARTIN, CRUZ MEJIA JUAN JOSE, CRUZ REYES MARINA, CRUZ SANTOS CLAUDIA, DAVILA BARRIENTOS GLORIA PATRICIA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, DE LA CRUZ ISIDRO LUIS ANGEL, DE LA LUZ GARCIA YUSSELF MOISES, DEA MORA GONZALO, DECTOR MERINO LEONARDO, DELGADO CRUZ SANDRA ESMERALDA, DIAZ GARCIA EVELIA, DIAZ RODRIGUEZ ABRAHAM ALBERTO, DOMENSAY HERNANDEZ LUISA ANGELICA, DOMINGUEZ CADENA CARLOS FRANCISCO, DURAN AHEDO EDGAR, ELIZALDE ARTEAGA ARELI, ESPINDOLA LARA TERESITA DE JESUS, ESPINO RAMOS MARIA SELENE, ESPINOZA URENA NARCISO, ESTRADA GARCIA RUTH, FABIAN CARMONA ROBERTO, FALCON GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, FEELL QUEZADA DENNIS KIRKLAND, FLORES DIAZ EFRAIN, FLORES HERNANDEZ ERIKA, FLORES NATIVIDAD JOAQUIN CESAREO, FLORES RAMOS NANCY LEONOR, FLORES VALDEZ RUBEN, FONSECA SANCHEZ YANET, FREGOSO RUIZ ISRAEL BERNARDO, GABINO FACUNDO YOLANDA, GALEANA CARDENAS JORGE ULISES, GALINDO PEREZ FRANCISCO JAVIER, GALLARDO CAMPOS VICTOR YAHIR, GALLEGOS ALMEIDA JUAN JOSE, GALLEGOS GONZALEZ ERIKA, GAMBOA ARANO FELICIANO, GAMEZ MORALES ANTONIA, GARCIA ALVARADO OLGA, GARCIA CASTILLO LUCIO, GARCIA CRUZ BLANCA

ESTELA, GARCIA LOPEZ COSME, GARCIA LOZANO JULIO ANTONIO, GARCIA LUNA ESTHER, GARCIA MARTINEZ OMAR ALBERTO, GARCIA MENDOZA HECTOR, GARCIA MORENO JACOBO, GARCIA RUIZ JULIAN, GARDUO CORREA SAMANTA JUDITH, GOMEZ ABARCA JUAN LAUREANO, GOMEZ CORREA MARIO ALBERTO, GONZALEZ ESTRADA LUCIA, GONZALEZ LAGUNES RAUL, GONZALEZ ROMERO BRENDA CRISTAL, GONZALEZ SANDOVAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ TORRES ALBERTO, GRACIA BARRIENTOS JESUS GUADALUPE, GRANADOS SOTO MA DEL CARMEN, GUEVARA HERNANDEZ JOSE MARGARITO, GUILLAUMIN ROA RODOLFO, GUILLEN LEPPE JACQUELINE SHARON, GUTIERREZ FUENTES JUAN, GUTIERREZ GOMEZ LISBET, GUTIERREZ GUTIERREZ ROCIO DEL CARMEN, HANSEN VERGARA VERONICA, HERNANDEZ AGUIRRE JOSE, HERNANDEZ ANTONIO SERGIO, HERNANDEZ BAHENA MARIEL AMADEO, HERNANDEZ CAMPOS GUADALUPE MARIANA, HERNANDEZ CASADOS ARMANDO, HERNANDEZ CRUZ ROGELIO, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARGOT, HERNANDEZ GARRIDO BLANCA EMA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA RUTH, HERNANDEZ HURTADO MARCELA, HERNANDEZ JUAREZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LARA JUAN MARTIN, HERNANDEZ MALDONADO CESAR, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ VASQUEZ JAVIER, HERNANDEZ VASQUEZ MONSERRAT, HERRERA ESPINOSA LIDIA, HOYOS HOYOS VICENTE, HUERTA MALAGON JOSE GUADALUPE, HUERTA PEREZ JORGE, ISAGUIRRE VALDEZ KARLA BERENICE, JAMSER CARDENAS CARLA PAOLA, JARAMILLO AGUILAR JOSE, JIMENEZ GOMEZ ADRIAN, JIMENEZ RODRIGUEZ ALEXANDRO JAVIER, JIMENEZ SOLANO FABIAN, JUAREZ LARA SUE, JUAREZ Y DE JESUS TEODULFO, LAGUNES HERNANDEZ CATALINO, LANDA AGUILAR HIPOLITO, LARA MARTINEZ ANA MARIA, LARA PORTELA TERESITA DE JESUS, LAZCANO RIVERA DONATO, LECHUGA ZARAZUA LUIS ANTONIO, LEON MENDEZ MIRELLA, LIMA ROMAN GREGORIA, LOPEZ CHAVEZ ALVARO, LOPEZ CRUZ ISMAEL, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS MANUEL DE JESUS, LOPEZ LARA OMAR, LOPEZ LEON NESTOR, LOPEZ LLAMAS CARLOS ALBERTO, LOPEZ LOPEZ SERGIO, LOPEZ MATUS MANUEL, LOPEZ MIGUEL ELSA, LOPEZ REGALADO GUADALUPE, LOPEZ SANCHEZ ALICIA YEDID, LOPEZ ZENTENO CRISTOPHER BERNARDO, LUCHO DE DIOS MARIA ANTONIA, MAGAA SERRANO ARIZBEE DE MONTSERRAT, MARTIN TORRES DIEGO ARMANDO, MARTINEZ AGUILAR J SAMUEL, MARTINEZ FUENTES ELIZABETH, MARTINEZ FUENTES SERGIO, MARTINEZ GUERRERO ELVIA, MARTINEZ GUTIERREZ MARTIN, MARTINEZ HERNANDEZ JOEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ QUIROZ GERARDO EMMANUEL, MARTINEZ RAMON JORGE, MARTINEZ TRUJILLO LESVIA ELENA, MARTINEZ VILLA ELOY, MARTINEZ VILLALON KARLA, MARTINEZ XOTLANIHUA ISAIAS, MATAMOROS SERRANO ROSALIA, MATIAS CRUZ EMILIA, MATUS FUENTES MARIA ISABEL, MEDINA CAMACHO JESUS DANIEL, MEDINA FLORES HECTOR MANUEL, MEJIA CAMPOS ALKENDY, MEJIA GARCIA LEONCIO GASTON, MELGAREJO MUNGUA ELMO DE JESUS, MEMBRILLO RAMIREZ EFREN, MENDEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA, MENDEZ SALDAA JOSE ABRAHAM, MENDIZABAL LASCARES ROSANA, MEZA RAMIREZ ARTURO LEONARDO, MIRANDA LOZANO SOFIA, MIRANDA ROBLES EFRAIN BARTOLO, MOLINA DOMINGUEZ LUIS GERARDO, MOLINA TEJEDA JAVIER, MONSIVAIS LOPEZ TOMAS, MONTERROSAS MENDOZA LUIS, MONTERRUBIO JIMENEZ LUIS, MONTES DE OCA GOMEZ JOSE ALFREDO, MONTES DIAZ MARTIN OSVALDO, MONTOYA ABARCA JOSE JAVIER, MONTOYA FERNANDEZ VIANET, MORA AVILA ENRIQUE, MORA RODRIGUEZ JOSE ROLANDO, MORALES ALDANA JUAN PABLO, MORALES DEL ANGEL ILDEFONSO, MORALES LOPEZ HONORIO, MORALES MENDOZA BERENICE, MORENO JUAREZ PAMELA, MORENO MONTOYA GUADALUPE GUILLERMINA, MUOZ MARTINEZ MONICA DE LOS ANGELES, MURILLO MORALES ADRIAN, MURRIETA LOPEZ JAVIER, NAVARRETE GARCIA IVAN, NAVARRETE MARTINEZ EDGAR EDUARDO, NIETO NEVAREZ JOSE LUIS, OLAVARRIA ZARATE CARLOS ALBERTO, ORDOEZ ZAPOT RIGOBERTO, ORIZABA GONZALEZ DAMIAN CHRISTIAN, ORTEGA CRUZ ARACELI, ORTEGA VAZQUEZ JOSE DOMINGO, ORTIZ FLORES VICTOR FERNANDO, PALACIOS CASTILLO LORENA IBET, PALACIOS HERNANDEZ PABLO, PALAFOX SILVA PATRICIA, PALMER BLANCA EDITH, PALOMINO RAMOS CARLO GIORNY, PANAMA AVENDAO ALEIDA, PAVAN PALOMINO FREDDY, PEA MORA EDGAR OSMIN, PEA ROMERO SAMUEL SERGIO, PEREZ FARIAS CANDELARIA, PEREZ FUENTES JOSE ALBERTO, PEREZ HERNANDEZ ALFONSO, PEREZ MEDINA VICTOR HUGO, PEREZ RODRIGUEZ LUIS EMILIO, PEREZ ROMERO MARIA DE LOURDES, PEREZ SANCHEZ GREGORIO, PEREZ SANDOVAL JOSE DE JESUS, PIA GONZALEZ JUAN MANUEL ANDRES, PORCAYO ARCHUNDIA MARIA IRENE, PORTILLA MENDOZA ADOLFO, RAMIREZ CHAVEZ ROCIO, RAMIREZ MORA ISRAEL, RAMIREZ SANTIAGO OCTAVIO, RAMON CALLES ANABEL, RAMON PICHAL CLAUDIA IBETH, RAMOS PRIETO AMBROSIO, RAMOS SOLIS MARIA DE JESUS ANDREA, RAZO VARGAS ALEJANDRA KARIME, REYES DIAZ MIRIAM, REYES FERNANDEZ EDUARDO, REYES JIMENEZ DEMETRIO, REYES MARTINEZ YESENIA, REYES PIMENTEL MARIA LUISA, REYES RUBIO NELLY NOEMI, REYES SANTOS ALFREDO, RIOS JUAREZ VICTOR MANUEL, RIVAS CAPOREAL GERMAN, RIVAS LOPEZ ELIAS, ROBLEDO GALINDO ARTURO, ROBLES DE LA FUENTE SERGIO, RODRIGUEZ GALVEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ GILES CESAR, RODRIGUEZ MARTINEZ BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ MEJIA LUCINA, RODRIGUEZ ORTIZ IVETTE KARINA, RODRIGUEZ ORTIZ LOURDES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA, ROJAS CHAVEZ IVAN MANUEL, ROJAS ESPINO NORMA, ROJAS MORALES ALICIA, ROMAN SOTO CESAR ALEJANDRO, ROMERO BALTAZAR NAIROVI, ROMERO BENITEZ IVAN, ROMERO VERA ENRIQUE, RONZON RIVERA MARTIN, ROSALES TORIZ CLAUDIA ISABEL, ROSAS LARDIZABAL MIGUEL ISAURO, ROSAS MARTINEZ ALEJANDRO, ROSAS RIVERA MARIA DEL CARMEN, RUIZ AMEN ABIGAIL, RUIZ PASILLAS JORGE ALBERTO, SALAZAR MONFIL MINDY ARLETTE, SALAZAR VAZQUEZ MARISOL, SALGADO QUEZADA PERLA ALEJANDRA, SALINAS GARCIA JULIET, SALINAS MORALES RODRIGO, SALINAS ZARATE JULIA LIZZETE, SALVADOR BRIONES GUILLERMINA, SANCHEZ GOMEZ MARIANA FLOR DE GUADALUPE, SANCHEZ HERNANDEZ PROCORO FRANCISCO, SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL, SANCHEZ VANEGAS LEONARDO MARTIN, SANCHEZ VERDE JOSE GABRIEL, SANDOVAL CRUZ BERNARDINO, SANTOS GARCIA

ARTURO, SARABIA ALFARO EDUARDO, SAVION MARTINEZ MARGARITA, SERNA NAVARRO ERIKA, SERRANO ESTRADA EDUARDO, SILVA BANDALA JOSE EVARISTO, SILVA GAMBOA GERARDA, SILVA SANTOS JOSE ELEAZAR, SOLANO PEDRAZA MARIO ALBERTO, SORDO REYES JORGE, SOSA GALO MEDARDO, SUAREZ BALDERAS PEDRO, TAPIA MIRANDA NAYELI, TELLEZ AYALA MISAEL, TEXCAHUA ROJAS JESUS TEOFILO, TLAXCALTECO HERNANDEZ CELSO, TORRES EXTEMICO RAUL, TORRES MUIZ VICTOR HUGO, TORRES OCHOA MARIA DE LOURDES, TOSTADO VARGAS DIANA EVELYN, TREJO VARGAS ALMA DELIA, TRUJILLO GARCIA SERAPIO, USCANGA HERNANDEZ AYMEE MARIA, VALADEZ BARRIENTOS ERIKA ALEJANDRA, VALDES MOCTEZUMA TEODORA, VALDEZ HERNANDEZ MELINA, VALDIVIA TORRES ALEJANDRA, VALLEJO XIMELLO BELEM, VARGAS SANCHEZ JESUS ANGEL, VAZQUEZ CONTRERAS ALMA NAYELI, VAZQUEZ GONZALEZ MIREYA, VAZQUEZ MARTINEZ MARIA INES, VELA BALBUENA GUSTAVO, VELAZQUEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MARTHA PATRICIA, VERA ESTRADA VIRGINIA, VIDAL MORTEO ENDOLYN, VILLAFANA ESCALANTE GERALD, VILLALOBOS FARIAS ERIC, VIVERO MATA LORENA BERENICE, VIVEROS BUENO SILVINO, YAEZ ABURTO ARMANDO, ZARATE CASERO CARMEN, ZARAZUA URBANO JOHANA MARIA, ZAVALA FIGUEROA MAYRA GRISELDA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1229/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1399/2017**

**EDICTO**

ABAN AYUSO MIGUEL ANGEL, ACOSTA CALDERON MARIO ALBERTO Y CRISTINA ORTIZ PUENTES, ACOSTA CASILLAS KARLA PATRICIA, ADAME PEREZ ROCELIA, AGUIRRE TERAN FRANCISCO JAVIER, ALANIZ GALLEGOS JUAN ANTONIO Y OBDULIA ADAN MARQUEZ, ALVARADO HUERTA LORENA, ALVAREZ GUTIERREZ KARINA, ANGEL SOTO OSCAR FLORENCIO, AQUINO HERNANDEZ MARIA IRENE, ARREOLA DELGADILLO JOSE JONNATHAN, ASTORGA MEZA LIDIETT ADRIANA, AVENDAÑO SANCHEZ ELIAS, AVILES CONTRERAS RAUL Y MARIA DE LOURDES LOPEZ AVILES, BALDERRAMA PEREZ LORENA, BARRERA RAMIREZ OCTAVIO, BARRON TORRES DANIEL, BAÑUELOS PUENTE JOSE JAIME, BECERRA JUAN MANUEL, BRIONES QUIÑONEZ ALEJANDRO, CALDERA NEVAREZ ALONSO, CALDERON BRACAMONTES VICTOR MANUEL, CAMACHO ELIZARRAGA ALFONSO, CAMACHO MENDOZA MARIA TERESA, CAMPOS MARES HECTOR EDUARDO, CANIZALES JUAREZ JULIO, CARDENAS DIAZ CLAUDIA ELENA, CARDENAS SANTILLANA VANNESA ELIZABETH, CARRASCO CHAVEZ JAVIER GUADALUPE, CARRASCO MARIA DE JESUS, CARRILLO VILLALOBOS JESUS JOSE, CASTAÑEDA MEJIA RICARDO, CASTAÑEDA TINAJERO LUIS ESTEBAN, CASTILLO AQUINO GUNTER JHOVANY Y AURORA GONZALEZ MELIN, CERVANTES GAXIOLA MONSERRAT PATRICIA, CHANONA AVILA JULIO, CHAVEZ NAVARRETE JUAN RAMON, CHAVEZ VALENCIA ROSALIO Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, CISNEROS RODRIGUEZ CESAR ERNESTO, CONCHAS COVARRUBIAS MARISELA, CONTRERAS CARDENAS MARIA TERESA, CONTRERAS DELGADO HECTOR JOSE ANTONIO, COVARRUBIAS ALANIZ MARTHA CRISTINA, CRISPIN RANGEL GUILLERMO, CRUZ TEODORO TEODORO, CRUZ VERA MARIA GUADALUPE Y HECTOR MANUEL ESCALANTE CARRILLO, CUEVAS ALDANA JAQUELINE GUDALUPE, DAVILA BENITEZ NOHEMI JUDITH, DECIGA PALACIOS RAMON, DELGADO CAMACHO MARCO ANTONIO, DIAZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DIAZ GARCIA ELIZABETH, DIAZ LOPEZ JESUS, ELIZARRARAS GARCIA DAVID Y RAMIREZ MENDOZA ANA PATRICIA, ESCAMILLA FILETO HERIBERTO IRACK, ESCOBAR PIMIENTA AYMER ROMEO, ESPINOSA HERNANDEZ PASCUAL Y TORRES VALDEZ VERONICA, ESTRADA ENRIQUEZ GUILLERMO, ESTRADA GOMEZ MODESTO, ESTRADA LOPEZ ENRIQUE MANUEL, ESTRADA RAMIREZ SALVADOR, FARRERA VENCES JULIO CESAR, FLORES FLORES GUSTAVO, FLORES MENDOZA MIGUEL ANGEL, FLORES MENDOZA VICTOR MANUEL Y MORENO AGUIRRE MARIA CECILIA, FLORES MUÑOZ IDALIA, FLORES VALDEZ JAVIER, FLORES VILLALOBOS PERLA MARINA, FONSECA LOPEZ MARIO, FONSECA MARTINEZ FELIPE LUIS MIGUEL, FRANCO MUÑOZ ALEJANDRO MIGUEL, FRANCO SILVA LAURA EDITH, FUENTES HERNANDEZ JOSE ADOLFO, GALVAN CASTRO DIEGO, GALVAN DUARTE SOCORRO DENISSE, GALVAN RAMIREZ GRISELDA FABIO, GARCIA ALCALA ELISEO ANGEL, GARCIA BLANCAS LUIS Y FERNANDEZ MUÑOZ

MAYRA ESTHER, GARCIA ELIZABETH, GARCIA MATEOS MONICA LUISA, GARCIA RASHJAL FELIX ARMANDO, GARCIA ROJAS ORTIZ JAQUELINE, GASPAS LOZA DAVID ALEJANDRO, GOMEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER Y RUIZ RODRIGUEZ PATRICIA, GOMEZ MENDOZA VALDEMAR, GOMEZ RAMOS IVETE Y CARRANZA SANCHEZ JUAN, GONZALEZ GALLEGOS HECTOR Y OLVERA DUEÑAS EDITH, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, GONZALEZ LUEVANO JUAN CARLOS Y TORRES AGUILAR MARIA ARACELI, GONZALEZ VALDEZ GAUDENCIO, GRACILIANO DENIZ ANTONIO, GUTIERREZ DIAZ REYNALDO, HERNANDEZ CEBALLOS MIGUEL DE JESUS, HERNANDEZ DELGADO ROBERTO, HERNANDEZ PEREZ MAYRA JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO Y CENDEJAS LARA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ VENTURA MARTHA, HERRERA HERNANDEZ LIDIA, HIVELY MENDOZA DULCE KARINA, IBARRA TARANGO OSCAR ALFONSO, INIESTA MEDINA LUCILA MARCELA, JIMENEZ FRIAS NICOLAS, JIMENEZ GUTIERREZ VICTOR JOAQUIN, JUAREZ FRANCO JOSE PAZ, LAU LLAMAS ALFONSO, LAZCANO AGUILAR GERARDO GABRIEL, LEDESMA REYES JOSE JULIO CESAR, LIRA ORTIZ SIGFRIDO, LOERA FLORES CLAUDIA ALEJANDRA Y CARDONA BELMONTES JOSE, LOPEZ ARELLANO JESUS GILBERTO Y BURGUEÑO CARDENAS ROCIO ISABEL, LOPEZ ARRIOLA ALFONSO, LOPEZ ESTRADA JUAN Y VELA RUIZ MA GUADALUPE, LOPEZ TRASVIA MARIA DEL ROSARIO, LORA PALOMARES OSCAR OSVALDO Y LOPEZ INZUNZA LORIMAR, LOZANO LEOS EDUARDO, LOZANO MARTINEZ ARNULFO Y AMAYA GOMEZ PAULINA, LUGO GUTIERREZ LEONARDO DANIEL, LUNA GONZALEZ JUAN MANUEL, LUNA GRACIELA, MAGAÑA GIL MARCIA SINAHÍ, MARISCAL CORTEZ SANTOS Y LEON CEBREROS MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GALINDO EVA MARIA, MARTINEZ MORENO ERIKA, MARTINEZ PEREDA GABRIELA, MATA FLORES VICTOR MANUEL Y NIETO GARCIA DE MATA MARIA GUADALUPE, MATEO GOMEZ GERARDO, MAYEN MACIEL JOSE JUAN Y SALINAS ZUÑIGA LUCIA, MEDINA ROBLEDO WENDY ELIZABETH, MEDRA MARTINEZ PATRICIA, MEJIA LURIA JUAN Y GARCIA GOMEZ DOLORES, MENA CASTELO MARIA GABRIELA, MENDOZA ANDRADE FRANCISCO JAVIER, MENDOZA HERNANDEZ MARCOS, MENDOZA VAZQUEZ GLORIA, MIRANDA AGUILAR NORMA, MODESTO SEGUNDO JOEL, MOJICA ROMO MARIA ELENA, MONGE ALDAMA NIDIA BERENICE Y ZAPATA GAMEZ HECTOR DAVID, MORA CASTAÑEDA VERONICA, MORAGA ESQUER MARISOL, MORENO MARTINEZ PEDRO, MORENO YAÑEZ ROBERTO RICARDO, MUÑIZ ESCOTO LEODEGARIO, MUÑOZ VALERIO LUIS ALBERTO, NAVA LORENZANA SARA YOLANDA, NAVARRO HIGUERA YESY Y BERBER ZAVALA JOSEFINA, NAVARRO RIOS CYNTHIA ISABEL, NOVELA LARIOS JOSE ALEJANDRO Y GALLEGOS MARIA ISABEL, OCHOA VAZQUEZ JOSE LUIS, OLVERA MEDINA CARMEN MARIA, OROZCO CASTILLO MARCO ANTONIO Y SIGALA GARCIA CLAUDIA, OROZCO REYES OMAR, ORTEGA MEDINA BLANCA LILIA, ORTEGA RODRIGUEZ GRICELDA Y RAMIREZ ANGULO ALFREDO, PADILLA AVALOS JANETTE CISTRINA, PAVIA CARMONA CECILIA, PERALTA RETANA ELENA ERNESTINA, PEREZ CARDENAS IRENE IVONNE Y CASTILLO ENRIQUEZ ESAU, PEREZ CORTEZ OMAR Y MARTINEZ TORRES ROSA, PEREZ DE LA ROSA JOSE EMIGDIO, PEREZ LOPEZ KARLA PAOLA, PEREZ SANTIAGO NEHEMIAS, PINEDA LOPEZ MOISES, PINTO GALDAMEZ JOSE ANTONIO Y ZUÑIGA DIAZ MARIBEL, PLASCENCIA VILLALIZ ADRIANA CECILIA, PORTILLO PORTILLOYANETH EDITH, PUENTES GUTIERREZ MARIBEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CESAR Y LOPEZ VILLALOBOS GABRIELA, RAMIREZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, RAMIREZ SANTIAGO MIGUEL, RAZO CHAVEZ ARNOLDO, REYES CORDOVA CARLOS MANUEL, REYES FRANCISCO GUADALUPE, REZA BERTAUD HEFZIBA, REZA REYES JOSE RAUL, RIOS RODRIGUEZ EDGAR LUIS, ROBLES GERMAN FIDEL, ROBLES VALENZUELA LAURA ISABEL, RODRIGUEZ BUSTAMANTES JOSE ANGEL, RODRIGUEZ CABALLERO ELIZABETH, RODRIGUEZ CHAVEZ ANA ROCIO, RODRIGUEZ GARCIA JULIO MANUEL Y REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ NEPOMOSENO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ PEÑA RAFAEL, RODRIGUEZ RIVAS MARTIN Y GARCIA SOLIS SUSANA, RODRIGUEZ VALENZUELA JESUS ALFREDO, ROMERO MARTINEZ ROSA ISELA, ROMO GARCIA JORGE ALEJANDRO, RUEDA SOSA GERMAN, RUIZ MENDOZA ELSA MARIA Y NAVA MARQUEZ ALEJANDRO, RUIZ SOTO JUAN MANUEL, CANCINO PEREZ RUMUALDO RAUL, SAENZ GALLEGOS CATALINA, SALAZAR ESCALERA SAUL MAGALIEL, SANCHEZ FONSECA SEVERINO Y AHUMADA NAVA DE SANCHEZ MERCEDES, SANCHEZ HERNANDEZ ABELARDO, SAUCEDO GUTIERREZ EDUARDO Y RUIZ GONZALEZ ESPERANZA HORTENSIA, SEGOVIA SALDIVAR ADALBERTO Y DE LA RIVA HERNANDEZ NANCY SORELLA, SEGURA TEJEDA JUAN Y MEDINA LOPEZ MARGARITA, SEYM MORALES YULISSA, SINECIO SANCHEZ MARIO ALBERTO, SOLANO SAMANIEGO HIPOLITO, SOSA ISAIS JOSE MAGDALENO, SOTELO ROJAS ANGEL ARMANDO Y ANDIOLA CARRILLO ALMA ANGELICA, SOTO FAVELA ALEJANDRA Y HOLGUIN ESPINOZA SAMUEL, SOTO SANCHEZ MARTINIANO, TERRAZAS DOMINGUEZ JOSE ANGEL, TINOCO GARCIA ELIASIN, TORRES GARDEA PATRICIA Y RUBIO BURCIAGA LUIS RAFAEL, TORRES PEREZ MANUEL, TORRES SOTELO MARCOS RAFAEL, TOTO CHAPOL LEONARDO, TREJO LORENA, UGALDE PEREZ VICTOR EDUARDO, URIAS NAVA MANUEL DE JESUS AARON, VALDES OCEGUERA GERARDO AGUSTIN Y ADAME GARCIA XOCHITL ESMERALDA, VALENCIA TERAN ARTURO Y VALENCIA GARCIA ANGELES PAOLA, VALENZUELA ORTIZ MARTIN GERARDO, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE FELIPE, VAZQUEZ GUTIERREZ FAUSTINO, VICERA GARCIA ISMAEL, VIESCA SANCHEZ RICARDO Y ROSALES GARCIA MARINA, VILLARRUEL LOPEZ ISMAEL Y CASASOLA GONZALEZ PATRICIA, VILLEGAS ZAVALA JOSE LUIS Y DIAZ CABANILLAS MARTHA DEL CARMEN, VINALES GARZA RAYMUNDO, ZAMARRIPA SAEN EDUARDO, ZAMORA BAUTISTA OLGA LIDIA, ZAMORA PEREZ ALAN RICARDO, ZAMUDIO VAZQUEZ PETRA LORENA Y PORTILLO ORDAS IBAN, ZAVALA CABRERA NORMA GRACIELA Y VARGAS CARDOZO JUAN, ZAVALA PEREZ FELIX Y OVANDO DE LOS SANTOS ARELI P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes,

dentro del expediente número 1399/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO DE MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1400/2017**

**EDICTO**

NOTARIO LORIA REYNA GUADALUPE, ACOSTA ZUÑIGA WILIAM OREL, AGUILAR ALVAREZ MARIA ESTHER, AGUILAR POOT MARIA ROSA LILIAM, AGUILAR VERA EDUARDO, AGUILERA MARTINEZ DANIEL EDUARDO, ALEGRE PEREZ OFELIA, ALEMAN MACIAS MARIA DEL ROCIO, ALFARO ENCALADA JORGE GABRIEL Y ORTIZ MOGUEL GABRIELA DEL CARMEN, ALONSO CRUZ ENRIQUE, ALTAMIRANO EUGENIO HIPOLITO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMBROSIO COLIN MARIA, ARELLANO SANTILLAN MIGUEL, ARGUELLES TAVERA ELSA MARIA, ARJONA JIMENEZ LESSLEY FABIOLA, ARJONA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AZUA PEÑA REYNA ESTELA Y MIGUEL ESTRADA VAZQUEZ, BACAB AMAYA PENTECOSTES AMILCAR, BACAB MONTES JESUS, BAEZ ASCENCION HUGO Y JOSEFA SANCHEZ MAHAR, BERLANGA MARTINEZ CARLOS ANTONIO, BUSTOS ESPINOZA BERENICE, CABAL PEREZ DULCE MARIA, CABALLERO BASTIDA SANDRA LUZ, CAMARILLO CRUZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS TREVIÑO LUIS ALBERTO, CASTILLO ACOSTA EDSON VENTURA Y MAYRA IDALIA ALVARADO VALDEZ, CASTILLO ALMA DELIA, CASTILLO ENRIQUEZ BRENDA, CASTILLO VEGA MIGUEL ANGEL, CASTRO CRUZ JORGE LUIS, CASTRO LONGINES CORNELIO, CAVAZOS PEREZ BRENDA MARIA, CEME CAUICH ANGELICA RAQUEL, CHACON ESTEBAN ROSA DEL CARMEN, CHAN HERNANDEZ MARIETA DEL ROCIO, CHAPA VEGA RIGOBERTO, CIDRIAN FUENTES OLGA IDALIA, CORONA TAVERA CARLOS HUMBERTO, CORTES REYES SUSANA, CRUZ DE JESUS LETICIA, CRUZ GARAY MARA NIZETT ELOISA, CRUZ HERNANDEZ JOEL, CRUZ LARA ROSARIO Y CARLOS GABRIEL MARRUFO AGUIÑAGA, CRUZ MEDINA DAVID ALEJANDRO, CUEVAS CHAN DIANELY ESTHER, DE LA CRUZ JIMENEZ ELDER Y DIANA DEL GRISEL PECH GONGORA, DE LEON MARCELINO REGINA, DEL ANGEL BAUTISTA NESTOR, DEL ANGEL FLORES ATANACIO, DIAZ ALVAREZ FEDERICO BERNARDINO Y LIDIA MARIA OJEDA GONGORA, DIAZ MARTINEZ LUCIA, DIAZ SANCHEZ LUIS ALBERTO Y HERNANDEZ MELO GLORIA MARIA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE, ENRIQUEZ ORONA HERIBERTO Y MARTINEZ ZAPATA MARIA DOLORES, ESCALANTE BLANCO SERGIO DANIEL, ESPINOSA RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, FARFAN GONZALEZ VICTOR HUGO, FLORES RINCON LORENZO, GALLEGOS DE LEON ROBERTO, GARCIA MORATO NAHUM, GARCIA NUEZ YASMIN, GARCIA PAZ JOEL, GARCIA ROJAS LUNA HECTOR GERMAN, GARCIA ZULETA ALMA DELIA, GODOY TUZ JOSE GERARDO Y ALONZO PENICHE CLARA PATRICIA, GOMEZ BERMEJO IRENE, GOMEZ GONZALEZ ENRIQUE, GONZALEZ CLEMENTE GIOVANNA, GONZALEZ GARCIA RAUL, GONZALEZ GOMEZ MIRTHALA EUNICE Y VAZQUEZ GALINDO JOSE DE JESUS, GONZALEZ NORIEGA JUAN FRANCISCO, GONZALEZ PEÑUELA OMAR, GRANADOS CASTAEDA FABIOLA ARLENE Y GARCIA LUNA RODRIGO, GRIMALDO CISNEROS WILIAMS EMANUEL, GUERRA ROJAS ALMA LETICIA, GUERRA SANCHEZ ANA LUISA, GUILLEN BRIONES ROSA ISELA, GUTIERREZ DELGADO RUBEN, GUTIERREZ GOMEZ LUIS ARMANDO, HERNANDEZ FLORES OLIVER, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, HERNANDEZ LERMA LUIS YAHIR Y BRICEÑO MERAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROBLES DORA IRMA, JARAMILLO RODRIGUEZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA JOSE MANUEL, JOSE GARCIA JUAN CARLOS Y GARCIA HERNANDEZ LILIANA BEATRIZ, KU CANUL ERICK ABRAHAM, KURI MARIN EDNA, LARA ROSADO DULCE ROSANA, LEYVA AGUILAR ALMA DELIA, LIMON FRANCO CLAUDIA FLOR, LOEZA TRUJEQUE RENE ALEJANDRO Y CHAN PECH MARIA SOFIA, LOPEZ JIMENEZ ROCIO, LOPEZ LANDERO JUAN PABLO, LORENCES VALDES ROSA ELENA, LOZANO CAUICH JOSE FRANCISCO, LUCAS MARTINEZ SAUL, MAGAÑA VALENZUELA ROSARIO, MAR ALVAREZ MIGUEL ANGEL, MARIN BARRADAS MARIO, MARTINEZ ASPAR SANTOS, MARTINEZ DE LEON JOSE LUIS, MARTINEZ FLORES VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ GASTON, MARTINEZ MENDEZ JUAN ALBERTO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE CESAR, MARTINEZ VAZQUEZ OVED ANTIOCO Y HERNANDEZ RUIZ NORMA LETICIA, MAY GONZALEZ ANA DEL CARMEN Y MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS IVAN, MAY PECH RICARDO JESUS, MAYORGA HERNANDEZ MARIO, MEDINA VIVEROS MARCO ANTONIO, MENDEZ CRUZ CARLOS LEONARDO, MENDOZA MUÑIZ CONCEPCION ISABEL, MENDOZA ROMERO CATALINA GUADALUPE, MENDOZA ZARATE JUAN GABRIEL, MEZA MOCTEZUMA MONICA ALEJANDRO Y OLVERA CARRIZALEZ NATHANAEL, MIRON TORIJA MARIA DEL SOCORRO, MOLINA PACHECO GABRIEL ARCANGEL, MONTALVO ROCHA ANA MARLENE, MONTEJO ARJONA



EDGAR, MONTERO CHIN LUCIA, MONTES VIVEROS ESMERALDA, MONTOYA ESTRADA BLANCA, MORALES MOLINA MYRIAM, MORALES RODRIGUEZ OLIVIA, MORATO AVILES AIDE, MORENO MARTINEZ SANDRA LETICIA, MUÑOZ REBOLLOSA NICOLAS JAVIER, MUÑOZ MEZA VERONICA LETICIA Y HERNANDEZ SALDOVAL JORGE LUIS, NAVA REYES HECTOR Y GONZALEZ HERNANDEZ NELI FRANCISCA, OJEDA RANGEL VICTOR ERNESTO, OLARTE PEREZ TIRSO, ORNELAS GONZALEZ LIZA MAYRA Y NAVA LOPEZ JOSE ALFREDO, OROZCO ROBLEDO OSCAR ALEJANDRO, ORTEGA ROBLES SERGIO ALEJANDRO, ORTIZ ROSALES MARIA PATRICIA, PACHECO PONCE NOE AARON, PANTOJA ESPINOSA GABRIEL ALBERTO, PARADA GOMEZ MARIANA, PEREZ GARCIA ALMA NELLY, PEREZ LEAL JESUS ARMANDO, PEREZ OROZCO JAIME GABRIEL, PEREZ SANTIS JOSE ANTONIO, PEREZ SOBERANIS LUIS HERNAN, POOL SOSA ROBERTO GABRIEL, POOT MEX JESUS ADREU, PRIOR MORALES RAUL ANTONIO, PUGA NAVARRO MODESTO VENANCIO, QUIROZ DIMAS JORGE HUMBERTO Y YEPEZ LOPEZ MIRNA YANETT, RAMOS FRANCO NOEL, RAMOS RODRIGUEZ JOSEFINA, RENDON LOPEZ ELENA ARACELY, REQUENA PEREZ ADRIANA VIVIANA, REQUENA RIOS MARIBEL, REYES GALLEGOS SIMON PEDRO, REYES HERNANDEZ MARGARITA, REYES JASSO MIGUEL ANGEL Y VILLANUEVA GONZALEZ GUADALUPE FABIOLA, REYES RUIZ MACARIO, REYES SEQUERA REBECA, ROCHA PIMENTEL JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CABRERA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ CASTRO CLEMENTE, RODRIGUEZ JIMENEZ NEFTALI Y GALINDO MARIN DIANA, RODRIGUEZ MORENO RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL Y MENDEZ HERNANDEZ RAMONA, ROJO LARA OSCAR, ROMERO LOREDO MARIA DEL PILAR, ROMUALDO RESENDEZ IVAN BLADIMIR, RUIZ ALEJANDRE JOSE FERNANDO, RUIZ CAUICH LUIS ARTEMIO, RUIZ NUÑEZ GUADALUPE, SANCHEZ ACEVEDO ALMA ROSA, SANCHEZ ENRIQUEZ ALFONSO, SANCHEZ GAUNA LUCIA GLADIS, SANCHEZ MIGUEL SERGIO, SANCHEZ MORALES ALFREDO, SANCHEZ NAVA OLINKA, SANTIAGO SOLIS CESAR IVAN, SANTOS MARTINEZ SAMUEL, SANTOS VARGAS RUTH, SANTOS ZAleta ROSARIO, SILVA GUZMAN LISSETTE, SQUIVIAS GUTIERREZ EDUARDO, SUN REYES JOSE CARLOS, TABOADA SALAZAR CARLOS Y BOIJESEUNEAU MARGARITA SILVIA, TAPIA MONROY JORGE LUIS, TOLEDO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TOLENTINO TOLENTINO ISAIAS, TORRES GONZALEZ RENE Y HUERTA VIDAL NANCY ESMERALDA, TORRES MORALES YULIANA CELESTE, TORRES OLMEDO MARIA DE JESUS, TUN ITZA MANUEL Y PAT NOH ISABELA, TZEK XEQUEB SANTOS DIONICIO, TZUC TUYUB CIPRIANO, UICAB CHALE DEYSI DEL PERPETUO SOCORRO, URIBE TOVAR HIPOLITO, VARGAS ALMENDRA GABRIEL Y PULIDO LAGUNES ROSA MARIA, VAZQUEZ AQUINO MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ RAUL, VAZQUEZ BARROS GEOVANNI, VELA SALDIVAR SANDRA LUZ, VICENTE GARCIA DANIEL, VILADOMAT ALONSO ALONSO, VILLANUEVA ARREOLA GABRIELA SUSANA, VILLARREAL GONZALEZ ERNESTO FEDERICO, VITE RIVERA MARINA EMILIA Y TINOCO OCHOA CARLOS, VIVEROS GOMEZ MARIBEL, WVARIO GONZALEZ MERCEDES GUADALUPE, ZAMARRON MATA JULIAN Y CRUZ JONGUITUD, ZAVALA GOROCICA JULIO CESAR Y DIAZ LORIA CLARA LETICIA Y ZEQUERA HERNANDEZ FRANCISCO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1400/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1414/2017**

**EDICTO**

BARRAZA VILLEGAS JOSE ANGEL, AGUILAR OBESO VICTOR ALFREDO Y ARREDONDO RAMIREZ ROSA HERLINDA, AGUILAR TORRES MARIA EUGENIA, AGUILERA NAVA LUIS ALBERTO, AHUMADA GUZMAN MA ESMERALDA, ALONSO SOLORIA CLARA AURORA, ALVAREZ GARCIA MARIA ISABEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, AMBRIZ SANCHEZ MYCHELL BHIANCA, ARAUJO URIAS RAMON, ARELLANO ANZASTEGUI FELIPE DE JESUS, ARMENDARIZ LEYVA JESUSNOE Y HERNANDEZ ORTEGA BERA HILDA ALIAS HERNANDEZ ORTEGA BERA IDLA, ARMENTA VALENZUELA ROSA ELVA, ARVIZU VALLIN JESUS ARMANDO, AVILA HOLLANDS JULIETA, AVIÑA REYES ALFREDO Y GRAJEDA CERON RAUL, BAÑOS CORONA EZEQUIEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, BARRAZA PEUELAS ERIC DAVIS, BARRON ROBLES JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ PEÑA YAZMIN LUCERO, BEDOLLA LUGO VERONICA, BORBON ENRIQUEZ FERMIN,

BUENO JIMENEZ MARIA SILVIA, BUSTOS TORRES KENIA ALEJANDRA, CADENA SANCHEZ JUAN CARLOS, CALLEJAS HERNANDEZ JULIO, CAMACHO ORDUÑO CASAANDRA MICHEL, CAMACHO ULLOA ANIEL LILIANA, CASANOVA DE LA FUENTE MELÑISSA, CASTELLOS RODRIGUEZ EFREN, CASTILLO LOPEZ VERONICA CECILIA, CASTILLO RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO YAÑEZ HECTOR, CERVANTES PEÑA MARIA LIDIA, CONTRERAS CORVERA JESUS PASTOR, CONTRERAS VARGAS PATRICIA, CORDOVA SOBERANO JOSE ILVER, COTA GUTIERREZ JESUS LEONARDO, CUATETA BERMUDEZ JOSE AUGUSTO, CUEVAS LUNA DANIEL, DELGADO ORDOÑEZ IMELDA, DIAZ LOZANO JOEL, FERNANDEZ GOMEZ IVAN, FIERRO BRONELL BLANCA DALILIA, GARCIA ALVAREZ JOSE GUILLERMO, GARCIA GARCIA SANTIAGO, GARCIA LUQUE RICARDO ALONSO, GOMEZ RAMIREZ GRISELDA, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ ORNELAS FRANCISCO, GUICHO ALBA CARMEN IMELDA, GUILLEN CARLOS CINTHIA RAMONA, GUTIERREZ ALVAREZ JAVIER, GUZMAN ESTHER, GUZMAN MONTES ENRIQUEZ, HERAS VARGAS OLGA ENRIQUETA, IÑIGUEZ ONTIVEROS HERIBERTO, JAURA LUNA JUAN RAMON, JAVIER DIAZ CLAUDIA PATRICIA, LRYVA REYES MARTHA CELIDA, LOPEZ BOGAR ALBERTO, LOPEZ OLIVARRIA JESUS FRANCISCO, MADRID MONTIEL LESTER EMILIO, MANRIQUEZ TAPIA DIANA GUADALUPE, MARTINEZ BOYTES REYNA REGINA, MARTINEZ LOPEZ MINERVA, MEDINA RAMIREZ GABRIEL, MEDINA VILLALOBOS JUAN ERASMO, MELENDEZ VALENZUELA REY DAVID, MONTAÑO CASTELLANOS ANA GABRIEL Y ARMANDO RAMIREZ PEREZ, MONTAÑO GARCIA JESUS ARTURO, MONTIOLA CASTILLO FRANCISCA, MORA BACILIO SAUL, MORAN HIDALGO GASTON, MORENO MILLANES LUIS FERNANDO, MUÑOZ GALEOTTE MILDRED, OLIVAREZ MARQUEZ HECTOR ALBERTO, OLIVAS CARRILLO LUZ OLIVIA, ONTIVEROS GARCIA JORGE LUIS Y OROZCO GONZALEZ VELIDA MAGDALENA, ONTIVEROS GONZALEZ JOSE, ORTIZ GONZALEZ YESSICA, PAZ HERNANDEZ DULCE, PEREZ CAMACHO ALEJANDRA, PEREZ DOMINGUEZ ANDREA ELIZABETH, PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO, PEREZ SANTIAGO JUANCELESTINO Y GRAJEDA CERON RAUL, RIVAS TAPIA ERIN RAFAEL, RIVERA HERNANDEZ RAMON, ROBLES GONZALEZ ALMA JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ FELIPE Y TORRES ENRIQUEZ MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVERA JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ ZUÑIGA RAMON EDUARDO Y LOPEZ MERENO NANCY, ROJAS BURGOS JORGE, RUIZ OLIVAS GRACIELA, SALCIDO SANCHEZ FLORENTINA, SANTOS AGUILAR ADRIAN, TORRES AGUILAR JORGE LUIS, TORRES PEREZ SALVADOR Y DELGADO CELAYA ALBAGLORIA, VEGA AMARO KARINA, VEGA MURRIETA JESUS Y MUNGARRO LUZANILLA LILIA DEL SOCORRO, VICENCIO RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, ZAMORA RODRIGUEZ MANUEL BASILIO Y ZAPATA YAÑEZ SERGIO ENRIQUE. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado CARLOS ARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1414/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **336/2016**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; en contra de el C. ANDRES LOPEZ CHAVEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en. El Siguiente Inmueble: Cas a habitación ubicada en circuito rincón de la lomas numero 20 construida sobre lote numero 10 de la manzana sector 12, del conjunto habitacional en condominio rincón de las lomas del fraccionamiento las lomas del municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados: Y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 metros con sector 2 del fraccionamiento las lomas; Al Sur en 10.00 metros con Circuito rincón de las lomas; Al Este en 18.00 metros con Lote 09; Al Oeste En 18.00 metros con Lote 11; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de ANDRES LOPEZ CHAVEZ, bajo la partida número 205519, Libro 2056, sección I, con fecha 28 de ABRIL de 2015, Sirve de base para el remate la cantidad de \$684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977

fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH., A 18 DE MAYO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, expediente **577/2012**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien tiene el carácter de apoderada de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA quien a su vez tiene el carácter de INSTITUCIÓN FIDUCIARIA dentro del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/262757 en contra de JOSÉ LUIS VERDEJA LLABRES Y YOLANDA MARTÍNEZ JASSO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 665 DE LA CALLE SIERRA DE GUADALCAZAR, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 08, DE LA MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE: DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON SIERRA DE GUADALCAZAR; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 7, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5835, FOJA 210, LIBRO 36-C, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998, A NOMBRE DE YOLANDA MARTÍNEZ JASSO Y JOSÉ LUIS VERDEJA LLABRES". Sirve de base para el remate la cantidad de \$339,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Mayo de 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **655/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de BRENDA BERENICE HERNÁNDEZ CARBAJAL Y NÉSTOR GAYTÁN ROMÁN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "VIVIENDA 75-1 UBICADA EN LOMA BELLA NO. OFICIAL 84, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS

DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 123.80 (CIENTO VEINTITRÉS METROS PUNTO OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 METROS CON LOMA BELLA; AL SUR 6,00 METROS CON VIVIENDA 81-4; AL ESTE 20.63 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE; AL OESTE 20.63 METROS CON VIVIENDA 75-2. CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 52.10 M2 Y EN LA PLANTA ALTA 52.79 M2, SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 104.89 M2.ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA, ES LA SUPERFICIE DE 123.08 M2 ÁREA COMÚN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTÁ CONSTRUIDO EL MURO INTERIOR QUE DIVIDE A LA VIVIENDA 75-1 DE LA VIVIENDA 75-2 0.72 M2 SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 123.80 M2 Y PROINDIVISO % 23.90%.DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 137276, LIBRO 1373, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, A NOMBRE DE NESTOR GAYTAN ROMAN Y BRENDA BERENICE HERNÁNDEZ CARBAJAL." Sirve de base para el remate la cantidad de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo del 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

TERESA GÓMEZ ENCISO Y  
RAÚL LOZANO GUTIÉRREZ

En los autos del expediente **133/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HÉCTOR JAVIER ESCAREÑO HERNÁNDEZ en contra de TERESA GÓMEZ ENCISO, RAÚL LOZANO GUTIÉRREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, quedo acreditado que se ignora el domicilio de TERESA GÓMEZ ENCISO. Y por auto de fecha DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, de igual forma quedó acreditado que se ignora el domicilio de RAÚL LOZANO GUTIÉRREZ, por lo que en dichos proveídos se ordenó emplazar por medio de edictos a los mencionados codemandados, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE MAYO DE 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN**

En los autos del Expediente número **274/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GUILLERMO CAROPRESI GOMEZ, en contra de BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN, NORMA EUGENIA REGALADO MARTINEZ, GRACIELA DIAZ GUZMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 LICENCIADO DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, con fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN,, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por



auto de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, el el Siglo Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo del año 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **00421/2016**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ANACLETO DURÓN ÁLVAREZ Y MARÍA VENTURA ZUÑIGA DE DURÓN, en contra de CENTRAL DIESEL SALTILLO, S.A. DE C.V., se dictó un acuerdo que a la letra dice: “Torreón, Coahuila, a veinte de enero de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO JAVIER MAREZ MARQUEZ, con el carácter reconocido en autos, juntamente con copia de oficio con sello de recibo el que se agrega a los autos para los efectos legales conducentes; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CENTRAL DIESEL SALTILLO, S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, Por ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 23 DE ENERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**AMERICA LOPEZ GARCIA**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **549/2016**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de AMERICA LOPEZ GARCIA, con fecha DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la AMERICA LOPEZ GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 02 DE MAYO DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**EDICTO**

ACEVES SANCHEZ MOISES, AGUILAS PULIDO EDGAR RICARDO, ALATORRE RODRIGUEZ ALVARO FABIAN, ALCANTAR LOPEZ MARIA DOLORES, ARIAS GARCIA TANIA, ARREOLA ESTRADA JOSE ALBERTO, AVILA BARAJAS JORGE ARMANDO, AYALA GARCIA SERGIO, BARROSO MARTINEZ JOSE LUIS, BENITEZ VARGAS ISAIAS, BERNAL HERRERO JOHANNA LIZETH, BIZARRAGA BARRAZA JUAN MANUEL, BUSTAMANTE JIMENEZ DAVID, CABRALES DIAS CECILIA, CARRANZA MARTINEZ MIGUEL, CASTRO GUZMAN OSCAR, CEDILLO SORIANO ALEJANDRO JOSE, CHAVEZ RAMIREZ JUAN JOSE, CUEVAS BARRAGAN KARLA PATRICIA, DE LEON ROQUE JESUS MANUEL, DIAZ MACIAS PABLO ALBERTO, DOMINGUEZ LAZARIN JUAN MANUEL, ESCAMILLA GARCIA OFELIA, ESPARZA CASILLAS PEDRO, FIGUEROA TAPIA JOSE ALEJANDRO, FLORES MARTINEZ OSCAR, FLORES SANDOVAL SILIA ANA GISEL, FLORES VAZQUEZ ALICIA, FRUTOS GOMEZ ALMA MARIBEL, GALLARDO ROJAS JORGE LUIS, GALLEGOS VENEGAS CRISANTA ADRIANA, GARCIA ALVAREZ ENRIQUETA, GARCIA ESPINOZA ALMA JUDITH, GARCIA GARCIA ISRAEL, GARNICA CORONA MARCOS, GASPAS RIVAS ADRIANA, GOMEZ ORTEGA CARLOS, GONZALEZ ENRIQUEZ RAQUEL, GONZALEZ GARCIA MARTIN, GONZALEZ LUNA PAULO SERGIO, GONZALEZ NUEZ FRANCISCO, GONZALEZ ORTEGA SILVIA, GONZALEZ SANDOVAL JUAN MANUEL, GUTIERREZ CASTILLO JANETH ARACELI, GUTIERREZ MORALES LETICIA, HERNANDEZ CERVANTES MONICA ILIANA, HERNANDEZ DAVID LYDIA GRISEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ERNESTO, HERNANDEZ MARTINEZ EFRAIN, HERRERA MUOZ MARTHA, HIGAREDA RAMIREZ LILIANA ALEJANDRA, HINOJOZA VARO MIGUEL ANGEL, JAQUEZ RAMOS OLGA, LARA DURAN CYNTHIA, LIRA DE LOS SANTOS MIREYA, LOPEZ DE LA CRUZ EDUARDO, LOPEZ HERNANDEZ LORENZO DANIEL, LOPEZ TORRES ERIKA, LUNA SILVA KARINA, MAGAA CORNEJO ALMA DELIA, MAGALLON MARTINEZ ALBERTO, MARES HERNANDEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ CENICEROS RODOLFO, MARTINEZ DAVILA PEDRO, MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN, MARTINEZ OCHOA MIRIAM ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JORGE ALEJANDRO, MARTINEZ SARELLANA FELIX, MARTINEZ VALENZUELA LILIANA, MARTINEZ VILLEGAS SANDRA LETICIA, MEJIA MEDINA SILVIA, MELCHOR REYES ISRAEL, MIRAMON ORTIZ OTONIEL, MOLINA NUNEZ GERMAN, MORALES GUERECA MYRNA, MORALES LOPEZ MARIA ESTHELA, NARANJO BERBER JUAN PABLO, NICIO HERNANDEZ PEDRO EDUARDO, ORNELAS MONTAEZ RAMON, ORTIZ HERNANDEZ RITA, ORTIZ SANTIAGO AURORA ELIZABETH, PEREZ MATA LUIS ENRIQUE, PEREZ MIRANDA ULISES, PEREZ OCHOA JOSE LUIS, PION BARRON JAVIER, POBLANO ESPARZA JORGE HUMBERTO, PORTILLO HERNANDEZ MARIA TERESA, RAMIREZ AVALOS RAMON, RAMIREZ GOMEZ JOSE DANIEL, RAMIREZ LUCIO JUAN RODOLFO, RAMIREZ PANTOJA MARIA GUADALUPE, RAMIREZ PANTOJA MARIO HUMBERTO, RAMIREZ RODRIGUEZ FELIX ANTONIO, RAMOS ESTRADA FELIPE DE JESUS, REYES SALAZAR GABRIEL, REZA QUIROZ SALVADOR, RICHTER ANTUNA NELLY COCEPCION, RIVERA RIVERA MARTIN ALFREDO, RODRIGUEZ ACOSTA SAUL, RODRIGUEZ CARREO MARTIN, RODRIGUEZ OROZCO JOSE FEDERICO, RODRIGUEZ SIFUENTES ERIKA IVETH, ROMERO LOPEZ BLANCA ESTELA, RUBIO BARAJAS GUADALUPE, RUBIO MIRANDA ALMA GRISELDA, RUBIO TALAMANTES ALEJANDRA BEATRIZ, RUIZ AGUIRRE BEATRIZ, RUIZ PONCE DENISSE DEL CARMEN, SALAZAR PALOMARES MARIA DE LA LUZ, SALAZAR RODRIGUEZ GREGORIO, SANCHEZ LOPEZ JESUS SALVADOR, SERRANO CARRILLO CYNTHIA ISABEL, SIERRA PACHECO MARIA ANGELICA, SIERRA SIORDIA ARTURO, SOLANO RODRIGUEZ JOSE LUIS, TAMAYO GURROLA MANUEL NEZAHUALCOYOT, TORRES CORDOBA LUCAS, TORRES GUERECA MARIA, TORRES RANGEL ROSA ANGELICA, TREJO TERREROS DIANA JAZMIN, URIBE AYALA MAURA YOLANDA, VALADEZ GUTIERREZ ADAN, VALENZUELA GUERRERO LUIS, VALENZUELA VARGAS MIGUEL ANGEL, VALLES GARCIA ALFREDO, VALLES KARO JUAN EDUARDO, VALLES ORDAZ JESUS, VAZQUEZ OCHOA ELISA ELIZABETH, VELAZQUEZ RIOS MARIA ARGELIA, VILLASEOR VENEGAS MARIA CRISTINA, VILLELA RICO CELIDETH, ZUIGA ROSALES JOSE MANUEL. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciado IVÁN VÁZQUEZ ORTÍZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1023/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 1230/2017****EDICTO**

ACOSTA MEJIA EDUARDO, ACUA CRUZ VERONICA, ALCANTARA GARCIA MARIO ALBERTO, ALMAGUER GONZALEZ RAFAEL, ALONSO TOLEDANO LUISA, ALVAREZ AGUILAR AIDA, ALVAREZ MOSQUEDA VICTOR MANUEL, ALVAREZ OROZCO ANDRES, ANAYA ARIAS DONATO, ANAYA ROSAS PATRICIA, ARMENDARIZ RODRIGUEZ SONIA, AVILA MIRANDA MARIO, AVILES RIVERA BERNARDO SALVADOR, BAEZ DOMINGUEZ JOSUE, BALLESTEROS ESCAMILLA JULIA ROSARIO, BALLESTEROS ORTEGA JOSE ANTONIO, BANDA GARCIA PATRICIA, BASILIO CUEVAS NOEMI, BAZAN GONZALEZ RICARDO, BECERRIL PADUANO MARIA ELENA, BERNAL FUENTES JOSE LUIS, BUSTAMANTE HERNANDEZ MARISOL, BUSTOS RODRIGUEZ ALMA ELIZABETH, CABRERA ZETINA JUAN, CANO SOTO VERONICA, CARPIO FERNANDEZ ERNESTO, CARRANZA TORRES IVONNE, CARRILLO FLORES MARTHA ALICIA, CARRILLO LOPEZ FIDEL, CEDILLO OCEGUERA ROSA ELENA, CERDA CASTANEDA MIGUEL ANGEL, CERON OSORIO LAURA, CERVANTES GALINDO JORGE IGNACIO, CERVANTES MEDINA ALVARO, CHAVEZ CAMARGO EDUARDO, CHAVEZ CONTRERAS MARIA ELENA, CIPRES TERRON MARCO ANTONIO, CIRILA VELAZQUEZ ESCOBAR, COLIN ARRIAGA DAVID, CORASA MERINO JAIME ALEJANDRO, CORBI GUERRERO ISRAEL, CORTES DOMINGUEZ JORGE ANTONIO, CRUZ ESQUIVEL VICTOR, CRUZ HERNANDEZ OSCAR, CRUZ TREJO LUIS NOEL, CRUZ VALDEZ SERGIO, CUADROS GARDUO PRIMO ALFREDO, DE JESUS FLORES BERNARDINO, DE JESUS IRACHETA EDGAR ALEJANDRO, DELGADO GONZALEZ MARIELA, DIAZ CHAPA MIGUEL, DIAZ ROJAS ARTURO, DIAZ ROMERO MIGUEL ANGEL, DOMINGUEZ ESTRADA FERNANDO RENATO, DOMINGUEZ VILLAGOMEZ MARIA MAGDALENA, DOMINGUEZ VILLEGAS ARMANDO, DURAN CORTES ALEJANDRO, DURAN GUTIERREZ MA GUADALUPE, ESPINOZA HUERTA BERNABE, ESPINOZA SALGADO ABEL, ESQUIVEL ROBLES MARTHA, ESQUIVEL TORRES LUIS ARTURO, ESTRELLA MIRANDA ENRIQUE, FABELA ORTEGA EDER, FALCO MONDRAGON NADIA, FLORES ALANIS ADALBERTO, FLORES TERRAZO MA TERESA, GARAY PEREZ LUISA ESTELA, GARCIA CERVANTES ANGEL ALFONSO, GARCIA GARCIA ANTONIO, GARCIA GARCIA JOSE LUIS, GARCIA GUTIERREZ CARLOS, GARCIA RAMOS AGUSTIN ALBERTO, GARCIA ROMERO KARINA, GODOY MANZO RICARDO, GOMEZ BLANCO FERNANDO, GOMEZ GARCIA NAYELLI GUADALUPE, GONZALEZ ASTORGA LUZ MARCELA, GONZALEZ BARRADAS JUAN JOSE, GONZALEZ FRIAS MARCO ANTONIO, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRA ERNESTINA, GONZALEZ MAYA TALIA CAROLINA, GONZALEZ MORALES GERARDO, GONZALEZ YAEZ EDUARDO, GUADARRAMA TREJO CRISTOBAL ESTEBAN, GUERRA BAUTISTA ARMANDO, GUERRA LUNA FERNANDO, GUERRERO GONZALEZ MARTHA, GUTIERREZ GUERRERO JAZMIN, GUTIERREZ MENDOZA ALEJANDRO, HEREDIA JIMENEZ JESUS ROGELIO, HERNANDEZ ALCANTARA ALMA DELIA, HERNANDEZ ALEJALDRE OSCAR BENITO, HERNANDEZ CORONA JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CORREA RAFAEL, HERNANDEZ ESCALONA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ HURTADO MARIA GABRIELA, HERNANDEZ ISLAS JOSE DANIEL, HERNANDEZ MARTINEZ GERARDO AMALIO, HERNANDEZ MIGUEL GREGORIO, HERNANDEZ PLATA JORGE, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE, HERNANDEZ UGALDE MARTHA ZELENE, HERRERA VELAZQUEZ LEONEL, IBANEZ GARCIA VICTOR MANUEL, IRALA GARCIA SABINO, JACOBO VARGAS SANTA LETICIA, JUAREZ MENDOZA ANTONIO FRANCISCO, JUAREZ MORALES IGNACIA, JUAREZ OLVERA CARLOS, JUAREZ REBOLLO SARA, LOMA AMEL LETICIA, LOPEZ COLIN MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ HERNANDEZ ALEJANDRO SAUL, LOPEZ RODRIGUEZ JESSICA, LOZADA AMADOR ANGELICA, LUNA MANDUJANO JULIO CESAR, MADRIGAL GONZALEZ JONATHAN, MARTINEZ ALVAREZ DANIEL ELISEO, MARTINEZ ESCOBAR MIREYA, MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ORTIZ LETICIA, MARTINEZ OSORNIO SANDRA, MARTINEZ TEJEDA CLAUDIA ERENDIRA, MARTINEZ VAZQUEZ ANA MARIA, MATADAMAS MATADAMAS JOSE JUAN, MEDINA CEDILLO MARCIANO, MELENDEZ CUAPIO BALDOMERO, MELENDEZ RANGEL CAROLINA, MENDEZ AGUILAR PAULA RUBICELA, MENDOZA GARCIA CARLOS ALBERTO, MENDOZA LEYVA SURY, MENDOZA PEREZ RODRIGO, MEZA PALESTINO SARA CINTYA, MOLINA BARRERA FERNANDO, MOLINA GUTIERREZ ADALBERTO, MONTAÑO GUTIERREZ SERGIO, MONTERO PEREZ JORGE FAUSTO, MORALES REYES MARIA GABRIELA, MORENO MARTINEZ MARIO, MORENO PEREZ SATURNINO, MUOZ BARRIOS JOSE ANTONIO, NANCLARES MOLINA ABRIL ANILK, NAVRAEZ MORALES GLORIA, NAVARRETE GARCIA MACRINA, NAVARRETE RAMIREZ ANGELA, NUEZ MARTINEZ JANNETE FABIOLA, NUNEZ MAZON JESUS, OLIVO RODRIGUEZ EMILIO JUAN, ORDAZ GARDUO GUILLERMO, ORTIZ CORA JOSE MANUEL, OVIEDO ALCANTARA JUAN, PALMA VARGAS EDUARDO, PARTIDA VALENCIA JESUS, PEA HERNANDEZ SALVADOR, PEA MEJIA LUIS ISAAC, PEA OLOARTE JUAN MANUEL, PEA VAZQUEZ DANIEL, PENA OLARTE NESTOR, PERALTA BENITEZ DACNET, PERALTA PIZANO JOSE, PEREZ LOPEZ NESTOR MIGUEL, PEREZ MORENO JOSE JESUS, PEREZ REYES ALEJANDRA, PINEDA RODRIGUEZ ARACELI, PINTO MORENO JOAQUIN, PORTILLA DORANTES BENJAMIN, QUEZADA BUENO ANGEL FRANCISCO, QUEZADAS CARMONA AYME, QUINTANA MALDONADO BEATRIZ ELIZABETH, QUIROZ DAVILA GRACIELA, RAMIREZ MOLINERO AGURIO, RESENDIZ CAMPOS MIGUEL ANGEL, REVILLA MARTINEZ JONATHAN RODRIGO, REYES MORALES RAFAEL, REYES PEREZ HIPOLITO ALBERTO, RICAÑO MARQUEZ LAURA LETICIA, RICO GONZALEZ GEORGINA, RIOS MATAMOROS OSCAR LUIS, RIVERA ZARATE MARIA SANDRA, RODRIGUEZ CANCINO VICTOR SERGIO, RODRIGUEZ CHAVEZ MA ESTELA, RODRIGUEZ JUAREZ PEDRO CARLOS, RODRIGUEZ SALAZAR MARIO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MAURO, ROLDAN LOPEZ DANIEL, ROMERO CASTAEDA JUAN, ROQUE VAZQUEZ JOSE BENITO, ROSALES GARCIA ANGEL, ROSAS OLIVARES LUIS EDUARDO, RUBI DOMINGUEZ AMELIA, SAAVEDRA VAZQUEZ PATRICIA RAMONA, SALAZAR HERNANDEZ ARMANDO ROBERTO, SANABRIA PRATT ARTURO,

SANCHEZ CASTILLO GRACIELA, SANCHEZ ESTRADA VICTOR, SANCHEZ GUTIERREZ PEDRO, SANCHEZ HERNANDEZ VIRGINIA, SANCHEZ LOPEZ RUBI JOVITA, SANCHEZ SANCHEZ ANA BERTHA, SANCHEZ SANCHEZ ISIDORO, SANTAELLA PALACIOS MANUEL ALDO, SANTIAGO CASTILLO VICTOR, SANTIAGO DIAZ LILIANA, SERNA CASTAEDA ANTONIA, SERRALDE CONTRERAS J ASUNCION, SILVA CARDONA GABRIELA, SOLANO GUTIERREZ JORGE, TAFOYA LOPEZ ADELINA, TAPIA CARDENAS MARCELINO, TAPIA GARFIAS EVA MARISOL, TORRES HERNANDEZ NANCY, TORRES MEDINA LAZARO DAVID, TORRES YANES MODESTO PEDRO, TRUJILLO PEREZ MARIA DEL CARMEN, TUN ZAVALA MARTIN AVELINO, URIBE PEREZ SOCORRO GABRIELA, VALDES ESCOBEDO DANIEL, VALDESPINO MOYOTL VICTOR, VALVERDE GUZMAN MONICA, VARGAS ALCANTARA CARLOS, VAZQUEZ BOLAOS MARCO ANTONIO, VAZQUEZ LAZARO RICARDO, VEGA ALVAREZ GERARDO DANIEL, VEGA GARCIA MARISOL, VEGA ROSALES LUZ MARIA, VEGA SANTILLAN FERNANDO, VELAZQUEZ SERRANO JOSE LUIS, VERA VIDAL MONICA, VILLAFAN ESCAMILLA MONICA, ZARAGOZA HERNANDEZ ARACELI, ZEPEDA CHAVEZ LAURA PATRICIA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado ROSALÍO LOZADA MORALES, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1230/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1231/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO LOZANO MARIO ALBERTO, ACOSTA CHAVEZ ALMA DELIA, AGUILAR DE LOS SANTOS RENE, AGUILAR MALDONADO CESAR, ALANIS LOPEZ LUIS ABELARDO, ALEJANDRO HERNANDEZ CARLOS ELISEO, ALEMAN LOPEZ ALMA DELIA, ALTAMIRANO DE LUNA LUIS ENRIQUE, ALVARADO SORIA DORA MARIA, ALVAREZ PEA JACKELINE, ANGUIANO GARCIA SERGIO LEONARDO, ARANDA LARA FRANCISCO JAVIER, AYALA DOMINGUEZ EVA LIZETH, AYALA ROJAS ALMA DELIA, BAENA SALAZAR JOSE DOMINGO, BALBOA RAMIREZ JOSE MIGUEL, BARBOSA TORRES ANTONIO BENJAMIN, BASURTO GALLEGOS ARNOLDO, BAUTISTA MENDOZA PEDRO, BAUTISTA RUIZ MARIELA ALEJANDRA, CAIXBA POT GABRIEL, CAMACHO SANCHEZ DIEGO ARMANDO, CASTILLO GARCIA ARTURO DE JESUS, CASTRO PAEZ ADRIAN ISRAEL, CAVAZOS ESPINOSA JESSICA VICTORIA, CHAVARRIA SANTOS ANABEL, CHAVEZ GUTIERREZ SERGIO, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, CONTRERAS AGUILAR IRASEMA LILIANA, CORONA OVIEDO HECTOR HUGO, CORTEZ FLORES HILDA, CRUZ HERNANDEZ JOVITA, DEL BOSQUE MARTINEZ CLARA DELIA, DIAZ ROSALES JUAN SOTERO, DIVILDOX MARTINEZ KAREN NAILEA, DIVILDOX VARGAS CELINA, ESCAMILLA TELLEZ JUAN ANGEL, ESCOBEDO ESPINOSA CESAR ALBERTO, ESCOBEDO MEDINA FERNANDO, ESPINOZA MARTINEZ OSVELIA, FACUNDO MARTINEZ JOSE ENRIQUE, FERRIO LOZANO MIGUEL ANGEL, FLORES TREJO ABELARDO, GALAVIZ SANTES SAUL, GALLARDO ALCOCER PATRICIA, GAMEZ AGUILAR SELENE, GAMEZ TORRES YOLANDA, GARCIA ALFARO FLORESTHELA, GARCIA GUEVARA JOSE AARON, GARZA CAVAZOS IRMA IDALIA, GLORIA LOZANO MERCEDES DEL ROSARIO, GOMEZ NAVEJAR MAYRA ENEYDA, GOMEZ ORTIZ JUAN ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ ENRIQUE, GONZALEZ BAZALDUA ABELARDO, GONZALEZ DIAZ RAUL, GONZALEZ GARCIA JORGE LUIS, GONZALEZ GARCIA PATRICIO, GONZALEZ LOPEZ ADOLFO, GONZALEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ROGELIO, GRIMALDO RANGEL GRISELDA, GUILLEN RIVAS LUIS ANGEL, GUTIERREZ HERNANDEZ JAIME EMMANUEL, GUTIERREZ MORONES JUAN MANUEL, GUTIERREZ PEREZ FERNANDO, HERNANDEZ CANUTO PAULA, HERNANDEZ DIMAS JUAN ANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ DANIEL, HERNANDEZ OLIVARES BEATRIZ, HERNANDEZ REYES LUCIO MOISES, HERNANDEZ RIOS ENRIQUE ELEAZAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ BERTHA VIOLETA, HERRERA FLORES ERIKA ELIZABETH, HERRERA RAMOS MA GUADALUPE, HILARIO DE LA ROSA CRISTINA ARACELY, HURTADO CASTILLO DAVID, JIMENEZ CASTILLO ANTONIO ENRIQUE, LIZCANO MARQUEZ NANCY LIZBETH, LOPEZ BELLO ALDO, LOPEZ GAMEZ ANDRES, LOPEZ MORENO ELIO RIVELINO, LOPEZ PEREZ JOSE HUMBERTO, LOPEZ SEPULVEDA DOMINGO RAUL, LOPEZ VALADEZ PEDRO, LOREDO GUERRA JUAN FRANCISCO, LUGO RODRIGUEZ TANIA LIZZET, LUIS SANTIAGO SERGIO, MALDONADO TREVIO MINERVA, MANCILLAS RIOS YOLANDA, MANUEL BALDERAS FAUSTINO, MANZANARES CANTU ROGELIO, MARTINEZ ANTONIO FERNANDO, MARTINEZ BUTRON DIANA LIZBETH, MARTINEZ DOMINGUEZ ARMANDO, MARTINEZ GARCIA HECTOR MIGUEL, MARTINEZ MARQUEZ ALEJANDRO, MATEOS DEL ANGEL FLORENCIA, MENDEZ ALVARADO FRANCISCO, MENDEZ HERNANDEZ LORENA, MENDOZA CISNEROS NEYBA NELLY, MIRELES JAIME JOSE ISABEL, MONTES DE LA O

JOSE LUIS, MORALES ALONSO SUSANA ARACELY, MORALES CRUZ OGLANEY MARGARITA, MORALES MALDONADO IRMA JANNETTE, MORALES MARTINEZ LUIS MANUEL, MORALES VAZQUEZ FERNANDO, MUIZ MORENO CLAUDIA LIZETH, MUIZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, MUOZ AGUILAR MAURO ALFREDO, NAVA MEDINA VICENTE, NAVARRO CANTU MIGUEL ANGEL, NIETO HERNANDEZ PERLA FABIOLA, NOVELO CAVAZOS MIRIAM DE LA SALUD, ORNELAS ONTIVEROS MIGUEL, ORTIZ LIMON HECTOR ARTURO, ORTIZ LINARES JUAN DAVID, PALACIOS GONZALEZ BLANCA ESMERALDA, PALACIOS TORRES MANUEL, PEREZ GARCIA KATALYNA, PEREZ MARTINEZ HUGO ALEJANDRO, PEREZ MIRELES MAYELA JUDITH, PEREZ REQUENA ABEL, PEREZ RODRIGUEZ YADIRA, QUINTERO CORONADO OMAR BALTAZAR, RANGEL OBREGON ALEJANDRO, REGINO CAMERO CINTHIA MAGALY, REYES ARANDA NADIA VERONICA, REYES GUERRERO JOSE ABELARDO, REYES MARTINEZ LIZBETH, REYES MEDINA VICENTE, REYNA CORDOVA LEONARDO, RICO VILLEGAS ALVARO, RIVERA FRANCO ALBA MAGDALENA, ROBLES RANGEL LUIS FERNANDO, RODRIGUEZ CRUZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ MARTIN GUADALUPE, RODRIGUEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ REYES KARLA BERENICE, RODRIGUEZ RIOS ROSA MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ ZAPATA FRANCISCO DE JESUS, ROJAS MONTELONGO RODRIGO, ROMERO IRIGOYEN LUCINA, ROSALES CORREA JOSE RAMIRO, RUIZ TORRES JESUS ALBERTO, SALAZAR GONZALEZ LAURA ANGELICA, SALAZAR MASCORRO YOLANDA, SALAZAR MONROY VIRGINIA, SALDAA CHIHUAHUA JESUS EMMANUEL, SALINAS MEDINA JOSE HUGO, SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, SANTIBAEZ PEREZ MARLENE, SAUCEDO ALVARADO BIANCA NAVIL, SAUCEDO CALDERON CLAUDIA, SAUCEDO SOTO LUIS LAURO, SILLER OVALLE JOSE FRANCISCO, SOTO ARMENDARIZ FRANCISCO JAVIER, SOTO FRANCO JOEL, TAPIA GALINDO MARIBEL CONCEPCION, TORRES ALMANZA SOFIA, UDAVE CASTAEDA MARIO ALEJANDRO, ULLOA GUERRERO JESUS ANDRES, URIBE TORRES MARIA ANA ISABEL, VALENCIANA MADERA JORGE ALBERTO, VARGAS LOPEZ FERNANDO, VARGAS OCAMPO BLANCA ROSA, VASQUEZ CORONADO FLOR, VAZQUEZ ESPINOZA ADOLFO, VAZQUEZ GAMEZ ENDY JANETH, VAZQUEZ GUTIERREZ JOSE GUADALUPE, VILLAFUERTE GALVAN JAVIER, VILLARREAL SOLIS MARIO GUADALUPE, ZAVALA CALIXTO LEONARDO AMADO, ZUBIRIA DURAN KARLA GUADALUPE. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado GABRIEL FLORES CRUZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1231/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 JUN



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **330/2015**, LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra del Ciudadano RICARDO ALBERTO BALCAZAR ESPARZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINAT Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en. CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 151 UBICADA EN EL PORTAL DE SALOME, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 26 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS TROJES II DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 378.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.02 METROS Y EN LÍNEA QUEBRADA EN 1.24 METROS CON LOTE 5 DE LA MANZANA 25; AL ESTE 26.15 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR 14.00 METROS CON PORTAL DE SALOME; AL OESTE 28.31 METROS CON LOTE 4 DE LA MISMA MANZANA; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 198184, LIBRO 1982, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014, A FAVOR Y DOMINIO DE RICARDO ALBERTO BALCÁZAR ESPARZA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2'830,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 26 DE ABRIL DEL 2017, comparecieron GLORIA MAYELA Y HUGO ARIEL AMBOS DE APELLIDOS NAVA CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de VICENTE NAVA MENDOZA Y SIMONA CASTILLO JUAREZ, quienes fallecieron los días 10 de marzo del 2017 y 24 de noviembre del 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **339/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
Torreón Coahuila a 30 DE MAYO DEL 2017.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-  
**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se presentaron VERÓNICA, RAÚL, JORGE ARMANDO Y GLORIA LETICIA de apellidos VENEGAS PINEDO, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA AMPARO PINEDO GALVÁN; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **343/2017**, se ordenó hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción de la radicación y la notificación a las personas instituidas en el testamento de referencia como herederos, legatarios y albacea testamentario; de igual forma se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, en la que se resolverá sobre la validez del testamento exhibido, el reconocimiento de herederos, así como sobre la designación del albacea de la sucesión.

Torreón Coahuila, a 07 de junio de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **643/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ESMERALDA RIVERA GALLEGOS, por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación número 52 BIS, de la calle Eduardo Guerra, construida sobre el lote de terreno número 43, de la manzana 65, de la colonia Lucio Blanco, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 101.65 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 7.50 metros con calle Eduardo Guerra;

Al Sur 7.50 metros con fracción del mismo lote 43 y 44-B;

Al oriente 13.60.00 metros con lote número 42;

Al poniente 13.50 metros con lote 45;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 173483, libro 1735, Sección I, de fecha 11 de enero de 2013, a nombre de ESMERALDA RIVERA GALLEGOS. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 30 DE MAYO DE 2017

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
(RÚBRICA) 16 Y 27 JUN



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL GARZA DAVILA Y EDNA CARMEN TERESA GUASCO DE LA COLINA, ASÍ COMO SUS HIJAS LAS CC. EDNA MARIA Y NATALIE, AMBAS DE APELLIDOS GARZA GUASCO EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. **KARLA MAYELA GARZA GUASCO** HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. NATALIE GARZA GUASCO; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN LEVANTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (301) TRESCIENTOS UNO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (06) SEIS DE JUNIO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Junio 07 del 2017.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES PEDRO VAZQUEZ BARRON, VERONICA y OLGA LIDIA ambas de apellidos VAZQUEZ JU A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN JU CORRAL**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. PEDRO VAZQUEZ BARRON, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DEL BRAZALETE NUMERO 120-B, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA JOYA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2017

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19

COL. LOS ANGELES

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. HILDA LICERIO LUEVANO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **36/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento de HILDA LICERIO LUEVANO, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 15 de septiembre de 1962, siendo el correcto 15 de septiembre de 1963, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía primera de Matamoros, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero de 2017.

C. SECRETARIA

**LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.**

(RÚBRICA)

16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ciudadanos:

FRANCO BECERRA ERNESTO, JIMENEZ HUERTA LUIS ADOLFO, LUNA ROQUE ZOILA MARISOL, CASTILLO REYES MARIA FRANCISCA, CASTAÑEDA DAVILA ROSIO DEL PILAR, ARENAS GOMEZ ANA LAURA, CERDA MEJIA JOSE MANUEL, CORPUS DAVILA RODOLFO ARMANDO, CUEVAS CEDILLO ROBERTO, DADO GONZALEZ

EZEQUIEL, FAJARDO GONZALEZ RODOLFO GERARDO, FLORES ALVARADO MARIA GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ MARINA, GAMINO MARTINEZ CARLOS, GONZALEZ RAMOS GRACIELA, HERNANDEZ MOLANO ALFONSO, JIMENEZ DE LA ROSA GERARDO DANIEL, LOPEZ LOPEZ ZULEMA GUADALUPE, MARTINEZ CALDERON JOSE, MARTINEZ DOMINGUEZ ELDA YUDITH, MORENO CARVAJAL ADRIANA, AGUILAR TORRES LAURA ELIZABETH, ARZOLA MENDEZ NINFA, CASTANEDA RADA ROLANDO, CERDA DE LA ROSA LUIS ANGEL, CHAVARRIA MENCHACA JOSE MARIA, DAVILA PEREZ LUIS ALBERTO, DIAZ LOERA RICARDO, DURON BARRIENTOS JUAN CARLOS, FLORES ALVARADO JUAN MANUEL, FLORES GARCIA ROBERTO JAVIER, GARCIA HERNANDEZ VALENTIN, GARCIA RANGEL SERGIO, GARDEA RAMOS FRANCISCO, HERNANDEZ GUZMAN MORONI, HOYOS VALDES LETICIA GUADALUPE DE, JARAMILLO GUERRERO MARIA ISABEL, LUNA AGUILAR LUIS JESUS, MALDONADO VALADEZ RAUL, MARTINEZ CORTES OLGA ALICIA, MATA DE LOS REYES ISABEL CRISTINA, MEDRANO LOPEZ RAFAEL, MIROLA ROMERO MARTIN, ORTIZ GALVAN SONIA, RAMIREZ PLASCENCIA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ ZUNIGA ARMANDO, RIVERA RODRIGUEZ ROSA ESTELA, RODRIGUEZ PADILLA JUAN HECTOR, RODRIGUEZ SILVA MAURO, SANCHEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, SILVA ESPINOZA LETICIA, SILVA TREJO DIANA CRISTINA, TOVAR MEDINA CRUZ, VAQUERA LOPEZ GRICELDA IMELDA, AGUIRRE AVILA HECTOR, ALCALA TORRES TEODULA, ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS, ALVAREZ COLIN BEATRIZ, ARIAS GARCIA FLORENCIA, ARRIAGA ALVARADO JAVIER, AVALOS TORRES HILDA, AZUARA ROJAS NAHUM, BENITEZ ARRIETA MARIA DEL CARMEN, BUSTOS REYES OSCAR, CABALLERO MARQUEZ EDUARDO, CRUZ RODRIGUEZ BENITO, DOMINGUEZ MIGUEL IRMA, ESCOBAR GARCIA HEBERTO, GARCIA AGUIRRE ELDA ORALIA, GARCIA ROJAS PEDRO JESUS, GODINEZ HERREJON MARIA ESTHER, GOMEZ BARRERA ANDRES ALEJANDRO, GUZMAN OLIVAREZ CATALINA, HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER, HERNANDEZ CRISTOBAL EUGENIA, HERNANDEZ FRANCO GREGORIA SILVIA, MAGAÑA RIOS FRANCISCO, MALDONADO TREJO PEDRO, MENDOZA PELCASTRE MARIA GUADALUPE, MENESES RUIZ JULIO, MONTAÑO VEGA JOSE MAXIMINO, MORALES QUINTANA EDUARDO, MORELOS VARGAS PATRICIA, PINEDA ROJAS SAMUEL, RAMIREZ HERRERA GENARO, REYES CALVILLO IRMA, REYES CALVILLO MARIA LAURA, REYES RIOS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ JESUS, SEGOVIA SILVA PAULA, SOTO BARRERA JUAN, TORRES MEDINA JOSE, VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA, VILLALOBOS ESCOBAR NAHUN, VILLEGAS ARREOLA JORGE DEMETRIO, GALVAN GARCIA GUILLERMINA, GARCIA SALINAS ROSA ESTHER, SIERRA TELLEZ GRACIELA, VELAZQUEZ CRUZ ISIDORO GERARDO, ROMERO SALAS ELOINA ALEJANDRA, SANTACRUZ MEDINA JUAN, SIGALES ENRIQUEZ MARIA ELENA ELSA, LAVARA VARGAS MARIO, OSORIO ROSAS MISAEL ROBERTINO, GOMEZ ROBLES GABRIEL, SOTO BARRERA RODOLFO, DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S.A. DE C.V., JISA BIENES RAICES S.A. DE C.V., BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, INMOBILIARIA AGUILA REAL S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A. DE C.V., DESARROLLADORA METROPOLITANA S.A. DE C.V., ADRIAN GONZALEZ GARCIA, GUEDELIA GARCIA LOPEZ, ANASTACIA JIMENEZ GAYTAN, TERESA DE JESUS PINTANO RIVERO.

En autos del expediente numero **419/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ERNESTO FRANCO BECERRA y otros, con fecha doce de mayo de dos mil diecisiete se dicto sentencia definitiva la cual en sus puntos resolutive dice: .

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada FRANCO BECERRA ERNESTO, JIMENEZ HUERTA LUIS ADOLFO, LUNA ROQUE ZOILA MARISOL, CASTILLO REYES MARIA FRANCISCA, CASTAÑEDA DAVILA ROSIO DEL PILAR, ARENAS GOMEZ ANA LAURA, CERDA MEJIA JOSE MANUEL, CORPUS DAVILA RODOLFO ARMANDO, CUEVAS CEDILLO ROBERTO, DADO GONZALEZ EZEQUIEL, FAJARDO GONZALEZ RODOLFO GERARDO, FLORES ALVARADO MARIA GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ MARINA, GAMINO MARTINEZ CARLOS, GONZALEZ RAMOS GRACIELA, HERNANDEZ MOLANO ALFONSO, JIMENEZ DE LA ROSA GERARDO DANIEL, LOPEZ LOPEZ ZULEMA GUADALUPE, MARTINEZ CALDERON JOSE, MARTINEZ DOMINGUEZ ELDA YUDITH, MORENO CARVAJAL ADRIANA, AGUILAR TORRES LAURA ELIZABETH, ARZOLA MENDEZ NINFA, CASTANEDA RADA ROLANDO, CERDA DE LA ROSA LUIS ANGEL, CHAVARRIA MENCHACA JOSE MARIA, DAVILA PEREZ LUIS ALBERTO, DIAZ LOERA RICARDO, DURON BARRIENTOS JUAN CARLOS, FLORES ALVARADO JUAN MANUEL, FLORES GARCIA ROBERTO JAVIER, GARCIA HERNANDEZ VALENTIN, GARCIA RANGEL SERGIO, GARDEA RAMOS FRANCISCO, HERNANDEZ GUZMAN MORONI, HOYOS VALDES LETICIA GUADALUPE DE, JARAMILLO GUERRERO MARIA ISABEL, LUNA AGUILAR LUIS JESUS, MALDONADO VALADEZ RAUL, MARTINEZ CORTES OLGA ALICIA, MATA DE LOS REYES ISABEL CRISTINA, MEDRANO LOPEZ RAFAEL, MIROLA ROMERO MARTIN, ORTIZ GALVAN SONIA, RAMIREZ PLASCENCIA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ ZUNIGA ARMANDO, RIVERA RODRIGUEZ ROSA ESTELA, RODRIGUEZ PADILLA JUAN HECTOR, RODRIGUEZ SILVA MAURO, SANCHEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, SILVA ESPINOZA LETICIA, SILVA TREJO DIANA CRISTINA, TOVAR MEDINA CRUZ, VAQUERA LOPEZ GRICELDA IMELDA, AGUIRRE AVILA HECTOR, ALCALA TORRES TEODULA, ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS, ALVAREZ COLIN BEATRIZ, ARIAS GARCIA FLORENCIA, ARRIAGA ALVARADO JAVIER, AVALOS TORRES HILDA, AZUARA ROJAS NAHUM, BENITEZ ARRIETA MARIA DEL CARMEN, BUSTOS REYES OSCAR, CABALLERO MARQUEZ EDUARDO, CRUZ RODRIGUEZ BENITO,

DOMINGUEZ MIGUEL IRMA, ESCOBAR GARCIA HEBERTO, GARCIA AGUIRRE ELDA ORALIA, GARCIA ROJAS PEDRO JESUS, GODINEZ HERREJON MARIA ESTHER, GOMEZ BARRERA ANDRES ALEJANDRO, GUZMAN OLIVAREZ CATALINA, HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER, HERNANDEZ CRISTOBAL EUGENIA, HERNANDEZ FRANCO GREGORIA SILVIA, MAGAÑA RIOS FRANCISCO, MALDONADO TREJO PEDRO, MENDOZA PELCASTRE MARIA GUADALUPE, MENESES RUIZ JULIO, MONTAÑO VEGA JOSE MAXIMINO, MORALES QUINTANA EDUARDO, MORELOS VARGAS PATRICIA, PINEDA ROJAS SAMUEL, RAMIREZ HERRERA GENARO, REYES CALVILLO IRMA, REYES CALVILLO MARIA LAURA, REYES RIOS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ JESUS, SEGOVIA SILVA PAULA, SOTO BARRERA JUAN, TORRES MEDINA JOSE, VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA, VILLALOBOS ESCOBAR NAHUN, VILLEGAS ARREOLA JORGE DEMETRIO, GALVAN GARCIA GUILLERMINA, GARCIA SALINAS ROSA ESTHER, SIERRA TELLEZ GRACIELA, VELAZQUEZ CRUZ ISIDORO GERARDO, ROMERO SALAS ELOINA ALEJANDRA, SANTACRUZ MEDINA JUAN, SIGALES ENRIQUEZ MARIA ELENA ELSA, LAVARA VARGAS MARIO, OSORIO ROSAS MISAEL ROBERTINO, GOMEZ ROBLES GABRIEL, SOTO BARRERA RODOLFO, DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S.A. DE C.V., JISA BIENES RAICES S.A. DE C.V., BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, INMOBILIARIA AGUILA REAL S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A. DE C.V., DESARROLLADORA METROPOLITANA S.A. DE C.V., ADRIAN GONZALEZ GARCIA, GUDERIA GARCIA LOPEZ, ANASTACIA JIMENEZ GAYTAN, TERESA DE JESUS PINTANO RIVERO, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a la formalización, de los contratos de crédito simple con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito detallados en el certificado de adeudo y la ficha técnica jurídica, los cuales se describen en los ANEXOS "DOS Y TRES" que se acompañaron al escrito de demanda, mismos que se encuentran registrados ante el INFONAVIT, al otorgamiento y firma de la escritura y protocolización ante Notario Público, de los bienes inmuebles que correspondan a cada uno de los acreditados, derivados de la relación contractual entre las partes del presente juicio, así como a la inscripción de todos y cada uno de los inmuebles materia de los créditos otorgados, ante los diversos Registros Públicos de la propiedad y el Comercio, que les correspondan por razón del domicilio, a costa del actor; quedando en los términos que a continuación se expresan:

9744000452	FRANCO BECERRA ERNESTO	CALLE SAN LORENZO BARNA	COLONIA FRANCISCO VILLA.	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
9634116074	JIMENEZ HUERTA LUIS ADOLFO	LIORNA 56, E.A, DT. 304	NUEVA ORIENTAL COAPA	TLALPAN	ESTADO DE MÉXICO
9634113785	LUNA ROQUE ZOILA MARISOL	TENOCHTITLAN 100, C-12 E-E, DPTO 202	ARENAL	VENUSTIANO CARRANZA	ESTADO DE MÉXICO

Con el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) respectivamente.

1.1 0598056403	CASTILLO REYES MARIA FRANCISCA	CALLE DE LA VENDIMIA #2088	VILLAS LA MERCED OBISPADO	TORREON
1.2 0598073675	CASTAÑEDA DAVILA ROSIO DEL PILAR	CALLE DE LA VENDIMIA #2090	VILLAS LA MERCED OBISPADO	TORREON

Con DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S.A DE C.V, respectivamente

2.1 500017900	ARENAS ANA LAURA	GOMEZRIO SAN JUAN 203	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
2.2 500054617	CERDA MEJIA MANUEL	JOSERIO NILO 1003	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
2.3 500117355	CORPUS RODOLFO ARMANDO	DAVILARIO TAMESIS 215	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
2.4 500077413	CUEVAS ROBERTO	CEDILLORIO TAMESIS 208	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS

2.5	DADO GONZALEZRIO NILO 1009	NUEVA	PIEDRAS
500018015	EZEQUIEL	AMERICANA	NEGRAS
2.6	FAJARDO RIO SAN JUAN 214	NUEVA	PIEDRAS
500075898	GONZALEZ	AMERICANA	NEGRAS
	RODOLFO		
	GERARDO		
2.7	FLORES ALVARADORIO SAN JUAN 208	NUEVA	PIEDRAS
500018040	MARIA	AMERICANA	NEGRAS
	GUADALUPE		
2.8	FLORES RODRIGUEZRIO NILO 1103	NUEVA	PIEDRAS
500054705	MARINA	AMERICANA	NEGRAS
2.9	GAMINO MARTINEZRIO AMAZONAS 214	NUEVA	PIEDRAS
500024283	CARLOS	AMERICANA	NEGRAS
2.10	GONZALEZ RAMOSRIO NILO 905	NUEVA	PIEDRAS
500032189	GRACIELA	AMERICANA	NEGRAS
2.11	HERNANDEZ RIO NILO 911	NUEVA	PIEDRAS
500097693	MOLANO	AMERICANA	NEGRAS
	ALFONSO		
2.12	JIMENEZ DE LARIO TAMESIS 210	NUEVA	PIEDRAS
500077502	ROSA GERARDO	AMERICANA	NEGRAS
	DANIEL		
2.13	LOPEZ LOPEZRIO TAMESIS 209	NUEVA	PIEDRAS
500022708	ZULEMA	AMERICANA	NEGRAS
	GUADALUPE		
2.14	MARTINEZ RIO SAN JUAN 216	NUEVA	PIEDRAS
500074478	CALDERON	AMERICANA	NEGRAS
	JOSE		
2.15	MARTINEZ RIO NILO 911	NUEVA	PIEDRAS
500097856	DOMINGUEZ ELDA	AMERICANA	NEGRAS
	YUDITH		
2.16	MORENO CARVAJALRIO SAN JUAN 227	NUEVA	PIEDRAS
500077551	ADRIANA	AMERICANA	NEGRAS
	2.17AGUILAR TORRES RIO SAN JUAN 212	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS
599086445	LAURA ELIZABETH		NEGRAS
	2.18ARZOLA MENDEZ RIO NILO 1211	NUEVA	PIEDRAS
599086419	NINFA	AMERICANA	NEGRAS
	2.19CASTANEDA RADA RIO DANUBIO 206	NUEVA	PIEDRAS
599096089	ROLANDO	AMERICANA	NEGRAS
	2.20CERDA DE LA ROSA RI DANUBIO 207	NUEVA	PIEDRAS
599086660	LUIS ANGEL	AMERICANA	NEGRAS
	2.21CHAVARRIA RIO AMAZONAS 212	NUEVA	PIEDRAS
599086583	MENCHACA JOSE	AMERICANA	NEGRAS
	MARIA		
	2.22DAVILA PEREZ LUIS RIO TAMESIS 204	NUEVA	PIEDRAS
599086773	ALBERTO	AMERICANA	NEGRAS
	2.23DIAZ LOERA RIO NILO 1209 M-9 L-2	NUEVA	PIEDRAS
599086801	RICARDO	AMERICANA	NEGRAS
	2.24DURON RIO SAN JUAN 213	NUEVA	PIEDRAS
599086825	BARRIENTOS JUAN	AMERICANA	NEGRAS
	CARLOS		
	2.25FLORES ALVARADO RIO DANUBIO 212	NUEVA	PIEDRAS
599086886	JUAN MANUEL	AMERICANA	NEGRAS
	2.26FLORES GARCIA RIO AMAZONAS 218	NUEVA	PIEDRAS
599086914	ROBERTO JAVIER	AMERICANA	NEGRAS
	2.27GARCIA RIO NILO 1205	NUEVA	PIEDRAS
599087029	HERNANDEZ	AMERICANA	NEGRAS
	VALENTIN		
	2.28GARCIA RANGEL RIO SAN JUAN 205	NUEVA	PIEDRAS
599087078	SERGIO	AMERICANA	NEGRAS
	2.29GARDEA RAMOS RIO NILO 1203	NUEVA	PIEDRAS
599087066	FRANCISCO	AMERICANA	NEGRAS
	2.30HERNANDEZ RIO NILO 903	NUEVA	PIEDRAS
599087334	GUZMAN MORONI	AMERICANA	NEGRAS
	2.31HOYOS VALDES RIO NILO 1201	NUEVA	PIEDRAS



599096192	LETICIA GUADALUPE DE 2.32	JARAMILLO RIO NILO 909	AMERICANA	NEGRAS
599087411	GUERRERO MARIA ISABEL 2.33	LUNA AGUILAR LUIS RIO SAN JUAN 207	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087512	JESUS 2.34	MALDONADO RIO USUMACINTA 203	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087613	VALADEZ RAUL 2.35	MARTINEZ CORTES RIO NILO 907	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087536	OLGA ALICIA 2.36	MATA DE LOS RIO SAN JUAN 211	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599093046	REYES ISABEL CRISTINA 2.37	MEDRANO LOPEZ RIO NILO 1101	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599096232	RAFAEL 2.38	MIROLA ROMERO RIO DANUBIO 214	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087662	MARTIN 2.39	ORTIZ GALVAN RIO SAN JUAN 223	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599093236	SONIA 2.40	RAMIREZ RIO TAMESIS 206	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087953	PLASCENCIA MIGUEL ANGEL 2.41	RAMIREZ ZUNIGA RIO AMAZONAS 202	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599087989	ARMANDO 2.42	RIVERA RODRIGUEZ RIO DANUBIO 224	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599088068	ROSA ESTELA 2.43	RODRIGUEZ RIO DANUBIO 216	NUEVA AMERICANO	PIEDRAS NEGRAS
599088184	PADILLA JUAN HECTOR 2.44	RODRIGUEZ SILVA RIO NILO 1005	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599088246	MAURO 2.45	SANCHEZ ESPINOZA RIO NILO 1105	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599088312	VICTOR MANUEL 2.46	SILVA ESPINOZA RIO TAMESIS 205	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599042202	LETICIA 2.47	SILVA TREJO DIANA RIO NILO 1011	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599088450	CRISTINA 2.48	TOVAR MEDINA RIO DANUBIO 203	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599096356	CRUZ 2.49	VAQUERA LOPEZ RIO SAN JUAN 225	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
599088588	GRICELDA IMELDA		AMERICANA	NEGRAS

Con JISA BIENES RAICES S.A DE C.V, Respectivamente.

3.1	AGUIRRE AVILA HECTOR	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 2	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.2	ALCALA TORRES TEODULA	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 2	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.3	ALMANZA SERRANO IGNACIO JESUS	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 4	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.4	ALVAREZ COLIN BEATRIZ	MANZANA XXI LOTE 1,2,3, Y 7. VIVIENDA 5	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.5	ARIAS GARCIA FLORENCIA	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 14	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE

					MÉXICO
3.6 9709304908	ARRIAGA ALVARADO JAVIER	MANZANA XX1 LOTE 7 VIVIENDA 6	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.7 9636394074	AVALOS TORRES HILDA	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 1	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.8 9636336704	AZUARA ROJAS NAHUM	MANZANA XXI LOTE 7 VIVIENDA 9	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.9 9709305036	BENITEZ ARRIETA MARIA DEL CARMEN	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 17	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.10 9636396244	BUSTOS REYES OSCAR	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 11	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.11 9634116808	CABALLERO MARQUEZ EDUARDO	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 11	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.12 9636396282	CRUZ RODRIGUEZ BENITO	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 6	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.13 9634116617	DOMINGUEZ MIGUEL IRMA	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 1	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.14 9709305621	ESCOBAR GARCIA HEBERTO	MANZANA XXI LOTE 7 VIVIENDA 10	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.15 9636396229	GARCIA AGUIRRE ELDA ORALIA	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 9	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.16 9634117025	GARCIA ROJAS PEDRO JESUS	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 4	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.17 9636396116	GODINEZ HERREJON MARIA ESTHER	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 12	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.18 9634116593	GOMEZ BARRERA ANDRES ALEJANDRO	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 9	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.19 9709305668	GUZMAN OLIVAREZ CATALINA	MANZANA XXI LOTE 7 VIVIENDA 13	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MEXICO
3.20 9636390253	HERNANDEZ CHAVEZ JAVIER	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 8	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.21 9636106760	HERNANDEZ CRISTOBAL EUGENIA	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 18	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.22 9636107368	HERNANDEZ FRANCO GREGORIA SILVIA	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 10	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.23	MAGAÑA RIOS	MANZANA XXI LOTE	VILLAS	ECATEPEC DE	ESTADO

9634115867	FRANCISCO	1,2,3, Y 7. VIVIENDA 6	ECATEPEC	MORELOS	DE MÉXICO
3.24 9636336831	MALDONADO TREJO PEDRO	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 28	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.25 9636336728	MENDOZA PELCASTRE MARIA GUADALUPE	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 21	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.26 9636106721	MENESES RUIZ JULIO	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 7	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.27 9636396559	MONTAÑO VEGA JOSE MAXIMINO	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 6	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.28 9636309288	MORALES QUINTANA EDUARDO	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 15	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.29 9634205414	MORELOS VARGAS PATRICIA	MANZANA XXI LOTE 7 VIVIENDA 4	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.30 9636396484	PINEDA ROJAS SAMUEL	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 1	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.31 9636396104	RAMIREZ HERRERA GENARO	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 32	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.32 9636396648	REYES CALVILLO IRMA	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 3	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.33 9636396472	REYES CALVILLO MARIA LAURA	MANZANA XXI LOTE 3 VIVIENDA 4	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.34 9636336969	REYES RIOS JESUS	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 31	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.35 9636336767	ROSAS RODRIGUEZ JESUS	MANZANA 21 LOTE 1 VIVIENDA 22	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.36 9636396460	SEGOVIA SILVA PAULA	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 29	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.37 9636336691	SOTO BARRERA JUAN	MANZANA XXI LOTE 1 VIVIENDA 33	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.38 9636396167	TORRES MEDINA JOSE	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 7	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.39 9636396458	VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA	MANZANA XXI LOTE 2 VIVIENDA 14	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
3.40 9636309417	VILLALOBOS ESCOBAR NAHUN	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 26	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO

3.41 9636336945	VILLEGAS ARREOLA JORGE DEMETRIO	MANZANA XXI LOTE I VIVIENDA 30	VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
--------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	------------------------	------------------------

Con BANCO INTERNACIONAL S.A, Respectivamente

4.1 999035679	GALVAN GARCIA GUILLERMINA	PALMAS 8 EDIFICIO B INTERIOR 104	SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
4.2 998048385	GARCIA SALINAS ROSA ESTHER	AV DE LAS PALMAS 8 EDIFICIO B INTERIOR DT002	SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
4.3 998140660	SIERRA TELLEZ GRACIELA	AV DE LAS PALMAS 8 EDIFICIO B INTERIOR DDO003	SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
4.4 998179337	VELAZQUEZ CRUZ ISIDORO GERARDO	PALMAS 8 EDIFICIO B INTERIOR DTO101	SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO

Con INMOBILIARIA AGUILA REAL S.A DE C.V, Respectivamente

5.1 9636309062	ROMERO SALAS ELOINA ALEJANDRA	CALLE PROLONGACION QUINTANAROO 48-A	SAN PABLO DE LAS SALINAS	TULTITLAN	ESTADO DE MÉXICO
5.2 9633773671	SANTACRUZ MEDINA JUAN	CALLE PROLONGACION QUINTANAROO	SAN PABLO DE LAS SALINAS	TULTITLAN	ESTADO DE MÉXICO

Con CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A DE C.V, Respectivamente

6.1 9633857403	SIGALES ENRIQUEZ MARIA ELENA ELSA	ANTONIO PLAZA 12, MF1- 13 DPTO.305	CITLALLI TEATINOS	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
-------------------	--	--	----------------------	------------	---------------------

Con DESARROLLADORA METROPOLITANA S.A DE C.V,

7.1 9633688036	LAVARA VARGAS MARIO	CALLE ANTONIO 12, ED. MF 1-9, DPTO 507	CITLALLI TEATINOS	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
-------------------	------------------------	---	----------------------	------------	---------------------

Con ADRIAN GONZALEZ GARCIA,

8.1 9709301130	OSORIO ROSAS MISAEEL ROBERTINO	CALLE 2DA CERRADA CALPUTITLAN 4	MIGUEL DE LA MADRID	IZTAPALAPA	ESTADO DE MÉXICO
-------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------	------------	---------------------

		CALZADA MEXICO TACUBA #1523 INTERIOR DTO 101 EDIFICIO ARGEL A-3, CHTOORES DEMED			
9.1 902268728	GOMEZ ROBLES GABRIEL		TOREO I SAN JOAQUIN	MIGUEL HIDALGO	ESTADO DE MÉXICO

Con ANASTACIA JIMENEZ GAYTAN

		CASA 23 MANZANA XXIV LOTE 5			
10.1 9709900824	SOTO BARRERA RODOLFO		VILLAS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO

Con TERESA DE JESUS PINTANO RIVERO

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia.

QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.  
Firmas rubricas.

AUTO INSERTO:

En la ciudad de Torreón, Coahuila a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete, la Secretaria de acuerdo y tramite, doy cuenta al Juez de mi adscripción, con un escrito recibido el día dieciocho del mes y año en curso- CONSTE. Torreón, Coahuila a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GRANDE, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha doce de mayo del año en curso, y toda vez que por error involuntario se asentó en el resolutivo quinto de la citda sentencia, que la publicación de los puntos resolutivos de la misma debían realizarse en el Periódico de los de mayor circulación, siendo que lo correcto es que se publiquen en el Portal Electrónico destinado para ello, por lo cual es procedente la aclaración de sentencia, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y dá fé. Firmas rubricas.

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2017

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ  
(RÚBRICA) 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ciudadanos:



MEJIA RAUDALES MARIA ELENA, SUGAKI GUILLEN MARIA DE LOS ANGELES, REBOLLOSA SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SANDOVAL LOPEZ MARIA CONCEPCION, ZAMORA FARIAS ALFREDO, RIVERA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN, MUÑOZ PEREZ SERAFIN, RODRIGUEZ RAMIREZ RAMIRO, GUARDIOLA CRUZ JOSE ALFREDO, OLVERA GONZALEZ LILIANA, MARTINEZ ALVARADO ENRIQUE, AMAYA BARRIENTOS JORGE, TORRES MARTINEZ PEDRO, BAUTISTA DIAZ EDUARDO, VALERO CAMPOS JOSE MARIA, PERALES ARANDA MARIA ESTHER, CASTILLO ACUÑA SERGIO, HERNANDEZ ESCOBEDO ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ MARTIN JULIAN, MARTINEZ ZAPATA JOSE MARGARITO, JISA BIENES RAICES S.A DE C.V., y INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR. En autos del expediente numero **420/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA ELENA MEJIA RAUDALES y otros, con fecha doce de mayo de dos mil diecisiete se dicto sentencia definitiva la cual en sus puntos resolutivos dice: .

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada Ciudadanos MEJIA RAUDALES MARIA ELENA, SUGAKI GUILLEN MARIA DE LOS ANGELES, REBOLLOSA SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SANDOVAL LOPEZ MARIA CONCEPCION, ZAMORA FARIAS ALFREDO, RIVERA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN, MUÑOZ PEREZ SERAFIN, RODRIGUEZ RAMIREZ RAMIRO, GUARDIOLA CRUZ JOSE ALFREDO, OLVERA GONZALEZ LILIANA, MARTINEZ ALVARADO ENRIQUE, AMAYA BARRIENTOS JORGE, TORRES MARTINEZ PEDRO, BAUTISTA DIAZ EDUARDO, VALERO CAMPOS JOSE MARIA, PERALES ARANDA MARIA ESTHER, CASTILLO ACUÑA SERGIO, HERNANDEZ ESCOBEDO ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ MARTIN JULIAN, MARTINEZ ZAPATA JOSE MARGARITO, JISA BIENES RAICES S.A DE C.V., y INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR; y; no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a la formalización, de los contratos de crédito simple con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito detallados en el certificado de adeudo y la ficha técnica jurídica, los cuales se describen en los ANEXOS “DOS Y TRES” que se acompañaron al escrito de demanda, mismos que se encuentran registrados ante el INFONAVIT, al otorgamiento y firma de la escritura y protocolización ante Notario Público, de los bienes inmuebles que correspondan a cada uno de los acreditados, derivados de la relación contractual entre las partes del presente juicio, así como a la inscripción de todos y cada uno de los inmuebles materia de los créditos otorgados, ante los diversos Registros Públicos de la propiedad y el Comercio, que les correspondan por razón del domicilio, a costa del actor, quedando en los términos que a continuación se expresan:

1.1 500013418	MEJIA RAUDALES MARIA ELENA	RIO DANUBIO 220	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
1.2 500013762	SUGAKI GUILLEN MARIA DE LOS ANGELES	RIO DANUBIO 218	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
1.3 500030402	REBOLLOSA SALAZAR MARIA DE LA LUZ	RIO SAN JUAN # 204	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
1.4 500050719	SANDOVAL LOPEZ MARIA CONCEPCION	RIO SAN JUAN 215	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
1.5 500085206	ZAMORA FARIAS ALFREDO	RIO DANUBIO 209	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS
1.6 500085762	RIVERA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN	RIO DANUBIO 226	NUEVA AMERICANA	PIEDRAS NEGRAS

Con JISA BIENES RAICES S.A DE C.V., respectivamente

2.1 9634217623	MU#OZ PEREZ SERAFIN	AGUSTIN DE ITRUBIDE 816 MZ. M LT. 13	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.2 9634217611	RODRIGUEZ RAMIREZ RAMIRO	AGUSTIN DE ITURBIDE 818 MZ. M LT. 12	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.3 9634217609	GUARDIOLA CRUZ JOSE ALFREDO	AGUSTIN DE ITURBIDE 812 MZ. M LT. 15	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.4 9634217596	OLVERA GONZALEZ LILIANA	AGUSTIN DE ITURBIDE 802 MZ. M LT. 20	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.

2.5 9634217573	MARTINEZ ALVARADO ENRIQUE	AGUSTIN DE ITURBIDE 810 MZ. M LT. 16	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.6 9634217561	AMAYA BARRIENTOS JORGE	FLORES MAGON 810 MZ. F LT. 16	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.7 9634217510	TORRES MARTINEZ PEDRO	VICENTE GUERRERO 803 MZ. F LT. 2	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.8 9634217472	BAUTISTA DIAZ EDUARDO	VICENTE GUERRERO 801 MZ. F LT. 1	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.9 9634217458	VALERO CAMPOS JOSE MARIA	VICENTE GUERRERO 813 MZ. F LT. 7	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.10 9634217446	PERALES ARANDA MARIA ESTHER	AGUSTIN DE ITURBIDE 820 MZ. M LT. 11	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.11 9634217419	CASTILLO ACU#A SERGIO	AGUSTIN DE ITURBIDE 814 MZ M LT. 14	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.12 9634217394	HERNANDEZ ESCOBEDO ADRIAN	FLORES MAGON 802 M F L 20	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.13 9740201620	AGUILAR SANCHEZ MARTIN JULIAN	FLORES MAGON 808 MF L17	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
2.14 9705500114	MARTINEZ ZAPATA JOSE MARGARITO	FLORES MAGON 818 MZ. F LT. 12	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.

Con INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, respectivamente.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia.

QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico Destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.- -Firmas rubricas.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2017  
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 16 JUN

---

## DISTRITO PARRAS

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **743/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLARA QUEZADA RÍOS, denunciado por MANUEL REMEDIOS RODRÍGUEZ IBARRA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de junio de 2017  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)